



INFORME DE GESTIÓN 2023  
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL  
CHIGUASUQUE LA ISLA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7814 –  
Esquema de Administración


SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD  
GRUPO DE HUMEDALES

VERSIÓN 1




SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## Tabla de contenido

<b>1. <u>OBJETIVO</u></b> .....	<b>5</b>
<b>2. <u>GENERALIDADES</u></b> .....	<b>6</b>
2.1. PLANES PARCIALES Y DECLARATORIA DEL HUMEDAL CHIGUASUQUE LA ISLA .....	7
2.1.1. PLAN PARCIAL CAMPO VERDE .....	7
2.1.2. PLAN PARCIAL LA MARLENE .....	8
2.1.3. ACCIÓN POPULAR No 1442-2005 .....	8
<b>3. <u>MARCO NORMATIVO</u></b> .....	<b>10</b>
<b>4. <u>PROCESOS JUDICIALES Y JURISPRUDENCIALES</u></b> .....	<b>10</b>
<b>5. <u>INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL</u></b> .....	<b>11</b>
5.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN .....	12
5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL .....	15
5.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN .....	17
A) VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN (VOC) .....	17
B) ESPECIES FOCALES .....	18
5.3.1 SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE TENSIONES SOBRE ESPECIES FOCALES.....	19
<b>6. <u>GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH</u></b> <b><u>24</u></b>	
6.1. ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA .....	24
1.1.1 APOYO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN .....	26
1.1.2 MONITOREO COMUNITARIO DE BIODIVERSIDAD .....	27
1.1.3 MONITOREO HIDROBIOLÓGICO .....	28
1.1.4 SEGUIMIENTO A BIODIVERSIDAD PRESENTE EN LA RDH.....	29
<b>2. <u>ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO</u></b> .....	<b>36</b>

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

2.1.1	ACCIONES PEDAGÓGICAS .....	39
2.1.2	APOYO PROGRAMAS MUJERES QUE REVERDECEN .....	41
2.1.3	EVENTOS REPRESENTATIVOS/IMPACTO .....	43
6.2.5	FOROS/CONVERSATORIOS.....	45
6.2.6	GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL Y GOBERNANZA.....	46
6.2.6	MESAS TERRITORIALES .....	47
6.2.7.	BASE BALANCE SOCIAL.....	55

**2.2 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN.....61**

6.3.1	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE HUMEDALES RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA 3: “RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN” .....	61
2.2.1	JORNADAS DE ENRIQUECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN .....	63
2.2.2	JORNADAS DE RIEGO.....	67
2.2.3	FACTORES TENSIONANTES.....	68
2.2.4	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES.....	81
7.2.3.1.	ATENCIÓN TENSIONANTES RSO – RCD’s .....	81


**2.3 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE.....83**

2.3.1	MANTENIMIENTO INTEGRAL.....	84
2.3.1.1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	87
A).	APOYO DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EN PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL .....	87
A)	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN (MANTENIMIENTO FRANJA TERRESTRE).....	88
7.3.1.1	INDICADORES COMUNES.....	92
➤	PLATEO DE MANEJO ADAPTATIVO Y SILVICULTURAL .....	93
➤	MANEJO DE SENDEROS, ZONAS DURAS, ZONAS VERDES Y PERÍMETROS.....	95
B)	MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA .....	101

**2.4 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....107**


3.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	107
3.1.	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL CHIGUASUQUE LA ISLA	108
3.2.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMA.....	109

**10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....110**

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**BIBLIOGRAFÍA.....113**

**ANEXOS .....113**

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD**



<b>ASUNTO</b>	Avances y estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación.		
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Enero de 2023 a diciembre 2023		
<b>RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL</b>	Chiguasuque – La Isla		
<b>CUENCA</b>	Tunjuelo	<b>LOCALIDAD</b>	Bosa
<b>UPZ</b>	87 Tintal Sur		
<b>DEPENDENCIA – SDA</b>	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER		
<b>EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Administrador (es)</b>	<b>Número de contrato</b>	
	Edith Castro Alvarado	SDA-CPS-20230368	
	<b>Interpretes Ambiental (es)</b>		
	Daniela Paz	SDA-CPS-20231049	

**1. OBJETIVO**

Presentar los avances en la gestión, seguimiento y vigilancia del estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla, en el marco del cumplimiento del esquema de administración, los planes de acción del Plan de Manejo Ambiental y la Política de Humedales del Distrito Capital a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social, de monitoreo y restauración; respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación y uso sostenible del humedal.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## 2. GENERALIDADES

**Ubicación:** Localidad de Bosa.

**Extensión:** 7.77 hectáreas.

**UPZ: No. 87-** Tintal Sur.

**Descripción:** El humedal Chiguasuque-La Isla, ubicado en el sur de la sabana de Bogotá en la cordillera oriental, rodeada numerosas estructuras, circundada casi en su totalidad por montañas que la bordean, formando una especie de canoa gigante a la cual, en las ciencias de la tierra se denomina cuenca, la cual es drenada por el río Bogotá y sus afluentes (Van Der Hammen, 1963).

Esta forma actual de la sabana de Bogotá, es consecuencia de una larga historia geológica que desencadena en la formación de los varios humedales que se encuentran en ella.

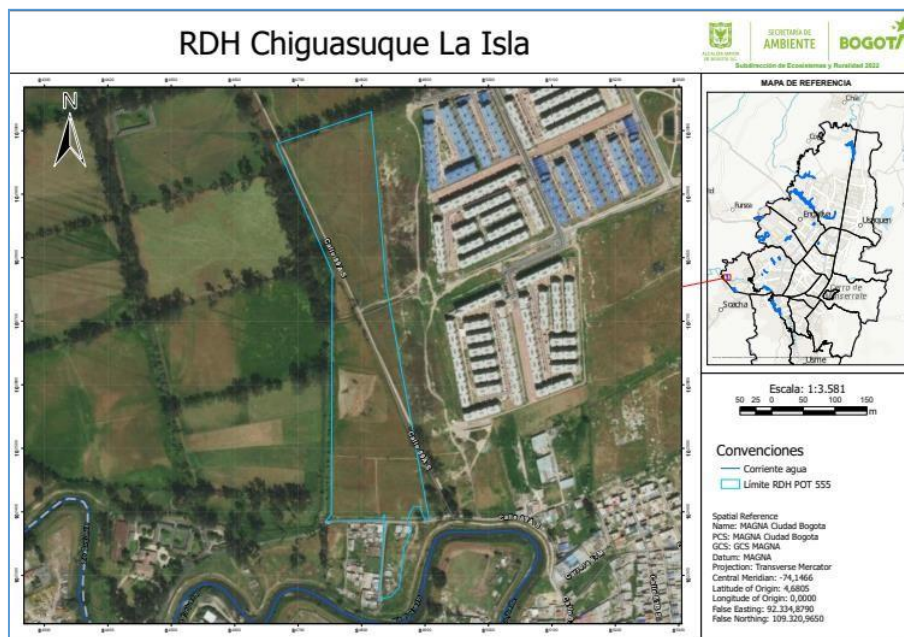
La Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, localizada en la subcuenca del río Tunjuelo (Cogido 2120-06) con un área de drenaje urbana de 41,427 ha y 42,37 ha rurales, dentro de las localidades Sumapaz y Usme.

La cota más alta de la cuenca se localiza a 3850 msnm, en tanto que la cota más baja es 2530 msnm (SDA & Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Calidad del Sistema hídrico de Bogotá, 2008).

En la subcuenca del río Tunjuelo, tercer sector, se localiza la microcuenca Canal La Fragua la cual lo constituyen los canales San Vicente I y II y el Canal La Fagua, situándose el Humedal Chiguasuque La Isla hasta la desembocadura con el Río Bogotá.

Sus límites comprenden: al norte con la Hacienda Las Mercedes, al sur con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA del Río Tunjuelo y Barrio San José II, al oriente con la futura Avenida Circunvalar del Sur y al occidente con Parque Metropolitano Planta de Tratamiento Río Tunjuelo. Se encuentra en la parte baja de la cuenca Tunjuelo cerca al Río Bogotá, no cuenta con conexiones hídricas superficiales.

**Imagen 1. Límite legal de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla**




Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SER 2023)

## 2.1. Planes parciales y Declaratoria del Humedal Chiguasuque La Isla

Para el desarrollo de los planes parciales, como son: Campo Verde, La Marlene, Bosa 37 y El Edén - El Descanso y atendiendo a la acción popular No. 1442-2005 interpuesta por el Cabildo Muisca de Bosa, como mecanismo de participación para lograr la declaratoria y delimitación del Humedal Chiguasuque La Isla, donde se conceptuó por parte del IDIGER que edificaran la zona, por ser una zona altamente inundable por desbordamiento, por estar en la Ronda hídrica del Rio Tunjuelo, pero en el año 2016, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos IDIGER emite un nuevo concepto CT- 8086 pasando de zonas de alta amenaza de inundación a zona de riesgo mitigable debido a las obras de mitigación con jarillones en la ronda del río Tunjuelito y Bogotá realizadas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. (Secretaría Distrital de Planeación, 2010), iniciando el proceso de construcción de viviendas de interés social y prioritario, de ahí se da cumplimiento a los planes parciales, que a continuación se numeran:

### 2.1.1. Plan Parcial Campo Verde

En el POT 190 de 2004, incluye los planes parciales como instrumentos para desarrollar la estrategia integral del suelo urbano, mediante el Decreto 113 de 2011 se formula el Plan Parcial

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Campo Verde “ofrecer suelo urbanizado de calidad para proyectos de vivienda de interés social y prioritario que compitan y ofrezcan alternativas de espacio público y soluciones inmobiliarias a las poblaciones de los desarrollos informales de la zona”.

Limita al norte “Las Mercedes 3”; al sur Plan Parcial el Edén – El Descanso, barrio San Bernardino sector Potreritos y Río Tunjuelo; al oriente: Canal Tintal IV, Av. San Bernardino y Plan Parcial la Pradera; al occidente: Plan Parcial la Marlene – Actual proyecto Constructora Cusezar. (Antiguo predio del parque Metropolitano Planta de Tratamiento del río Tunjuelo.

### **2.1.2. Plan Parcial La Marlene**

Adoptado mediante Decreto 343 del 17 de septiembre de 2021, Tiene como propósito lograr la integración del área objeto del plan parcial con los Sistemas Generales Urbanos que definen el ordenamiento del territorio de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, como La Zona de Manejo y Protección Ambiental del Río Bogotá, el Río Tunjuelo y el Humedal La Isla, preservando, rescatando y aprovechando los valores ambientales allí presentes, garantizando la continuidad y el equilibrio entre la naturaleza y lo construido; proporcionar bases orientadoras en las acciones de desarrollo urbanístico en los predios del plan parcial articulando con la estructura urbana existente y contribuir a la ampliación del sistema continuo de áreas verdes de uso público para mejorar las calidad ambiental y paisajística del sector (Decreto 343 de 2021).


Limita al norte con la zona de manejo y preservación ambiental ZMPA del Río Bogotá, por el sur: Río Tunjuelo, por el Oriente: Reserva Distrital de Humedal, Chiguasuque La Isla, el plan parcial campo verde y el plan parcial de desarrollo Bosa 37 (en formulación); por el occidente: Río Tunjuelito.

Este plan debe cumplir bajo la consulta previa, por la consulta previa No. 110013103043 2018–00508–00, promovida por el Cabildo Indígena Muisca de Bosa ante el Juzgado 43 Civil del Circuito contra Bogotá D.C., se encuentra bajo unos acuerdos protocolizados entre la comunidad y la fiduciaria.

### **2.1.3. Acción popular No 1442-2005**

La comunidad Indígena Muisca de Bosa exige ante el Estado la protección e importancia ecosistémica y ancestral del territorio mediante acción popular No 1442-2005 en el año 2005 interpuesta por José Armando Chiguasuque Daza y otros comuneros del Cabildo Indígena Muisca de Bosa con “el objetivo de respetar este ecosistema estratégico con cuatro cuerpos de agua que existían en este sector, la conexión con Mosquera y Soacha como parte de un corredor ecológico

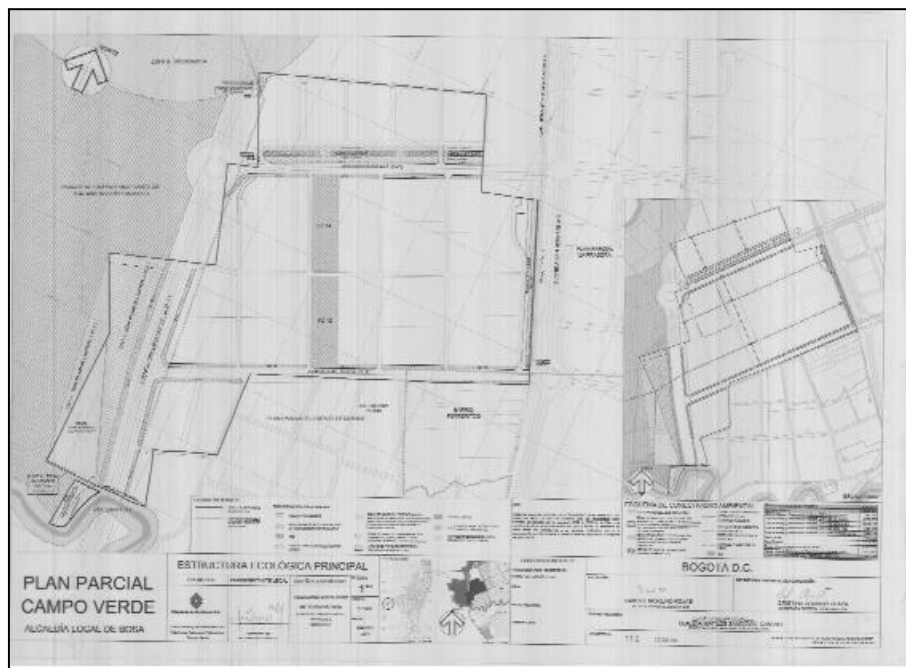


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


para el paso de aves migratorias y la protección de este sitio de la urbanización” (Cabildo Indígena Muisca de Bosa, 2020).

De acuerdo con la inspección de la CAR a los predios Potreritos, La Isla y Campo Verde y por solicitud del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá, se recomendó definir los límites de la zona que cuenta con condiciones de humedal teniendo zonas involucradas dentro de los límites del río Tunjuelo y Bogotá para conocer su máxima cota de inundación, ronda de protección y zona de manejo y preservación ambiental. Luego, la Secretaría Distrital de Ambiente, consultó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sobre los estudios que dieran cuenta de la estructura ambiental del sector; mediante el oficio 1-2010-21706 ambas entidades por unanimidad señalaron que los sectores Campo Verde y Potreritos no se encuentran características ecológicas e hidráulicas que impliquen generar una declaratoria como área protegida. El sector denominado “La Isla” si requiere ser protegido observándose zona inundable cubierta de vegetación acuática, el terreno es ligeramente más bajo que el resto de la zona, favoreciendo su inundación debido a la cercanía con el cauce del río Tunjuelo (Fiduciaria de Occidente, 2010)

**Imagen 2.** Planes parciales de desarrollo urbanística en el área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla (SER 2023)



**Fuente:** Secretaria de Planeación 2023

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

### 3. MARCO NORMATIVO


**Tabla 1.** Marco Normativo Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto Distrital 062 de 2006	Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
Decreto 624 del 2007	Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
Acuerdo 577 de 2014 del Concejo de Bogotá	Declara como Parques Ecológicos Distritales de Humedal -PEDH-, los humedales de Ribera el "Tunjo" ubicado en la franja de meandros de planicie de la cuenca media y "La Isla" de la cuenca baja, del Río Tunjuelo, los cuales serán incorporados dentro de la estructura ecológica principal del Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Ambiente adelantará las acciones correspondientes para la incorporación de los polígonos definitivos de los humedales "Tunjo" y "La Isla" en la cartografía oficial del Distrito.
Decreto 113 de 2011	Por el cual La Secretaría Distrital de Planeación –SDP- informa que se adoptó el Plan Parcial Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa.
Decreto 555 de 2021	Se declaran 17 Reservas Distritales de Humedal, con adición de 2 nuevas áreas protegidas (Escritorio/Hyntiba y Tingua Azul)
Acción Popular N.º 2004-0992 de 2004.	Acción Popular que buscó dar cumplimiento a la demarcación de la ronda hidráulica, del cauce natural y la zona de manejo y preservación de las rondas en el humedal Chiguasuque – La Isla.

*Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SER 2023*

### 4. PROCESOS JUDICIALES Y JURISPRUDENCIALES

Según el artículo 88 de la Constitución Política Nacional de Colombia, el cual regula la acción popular, este como mecanismo jurídico cuyo fin se basa en proteger los derechos colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, el ambiente, la moral administrativa, la libre competencia económica y otras situaciones similares, sin formalidades legales, como son titulares de esta acción las personas naturales o jurídicas

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

nacionales o extranjeras mayores o menores de edad, el procurador general; es por esto que la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Dirección Legal Ambiental, área encargada de hacer seguimiento de los procesos judiciales y jurisprudenciales, que se llevan a cabo para la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, relacionados en la **Tabla 2**, los procesos judiciales referentes a la RDH Chiguasuque La Isla.

**Tabla 2.** *Procesos Sancionatorios Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla*

TIPO DE PROCESO	NO. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	SINTESIS DEL TEMA	ESTADO ACTUAL
Administrativo	SDA-08-2017-1534	SDA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	Invasión del área protegida con construcciones ilegales, disposición de escombros	Auto de inicio notificado 31/05/2018 solicitud de cesación rad 2022ER119694 20/05/2022
Administrativo	SDA-08-2020-1532	SDA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	Invasión del área protegida con construcciones ilegales, disposición de escombros	Auto de inicio para firma proceso 4866360


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- Dirección Legal Ambiental 2023

## 5. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 388 de 1997, artículo 5 define el ordenamiento territorial Municipal como: “*El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales*”<sup>1</sup>.

Es por esto que lo establecido en el Decreto 555 de 2021, en su Art. 41, la Estructura Ecológica Principal -EEP- es la ordenadora del territorio, garantizando los equilibrios ecosistémicos a través

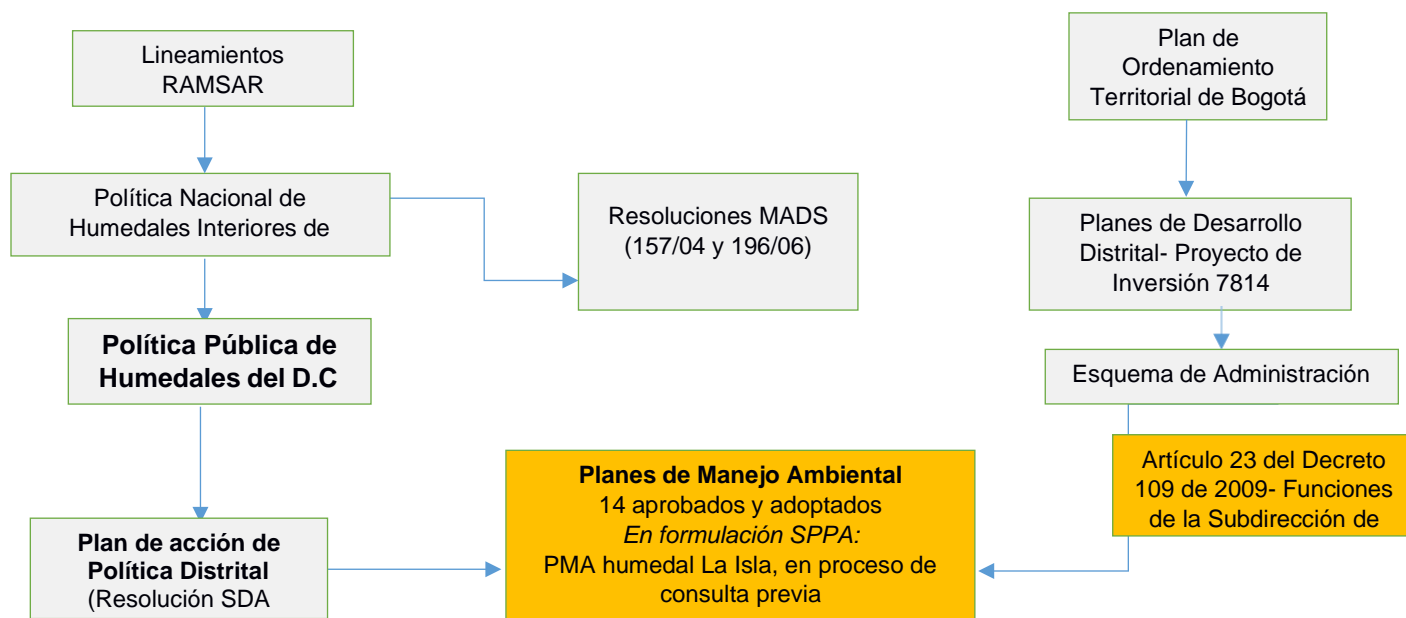
<sup>1</sup> Ley 388 de 1997, Art. 5

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

de ocupaciones, que permiten establecer un modelo garante ecosistémico en sus elementos bióticos y abióticos que le dan sustento a los procesos ecológicos, permitiendo la conservación, preservación y restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, razón por la cual uno de los elementos que hacen parte de la EEP, son las Reservas Distritales de Humedal, quienes tienen la categoría de áreas protegidas de orden Distrital, en el componente zonas de conservación y su instrumento de manejo son los Planes de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan las determinantes ambientales para la Reservas Distritales de Humedal, que permiten su conservación, protección y recuperación.


**Imagen 3.** Instrumentos de Planeación y Gestión en los Humedales del Distrito Capital



Fuente: Grupo humedales SER-SDA

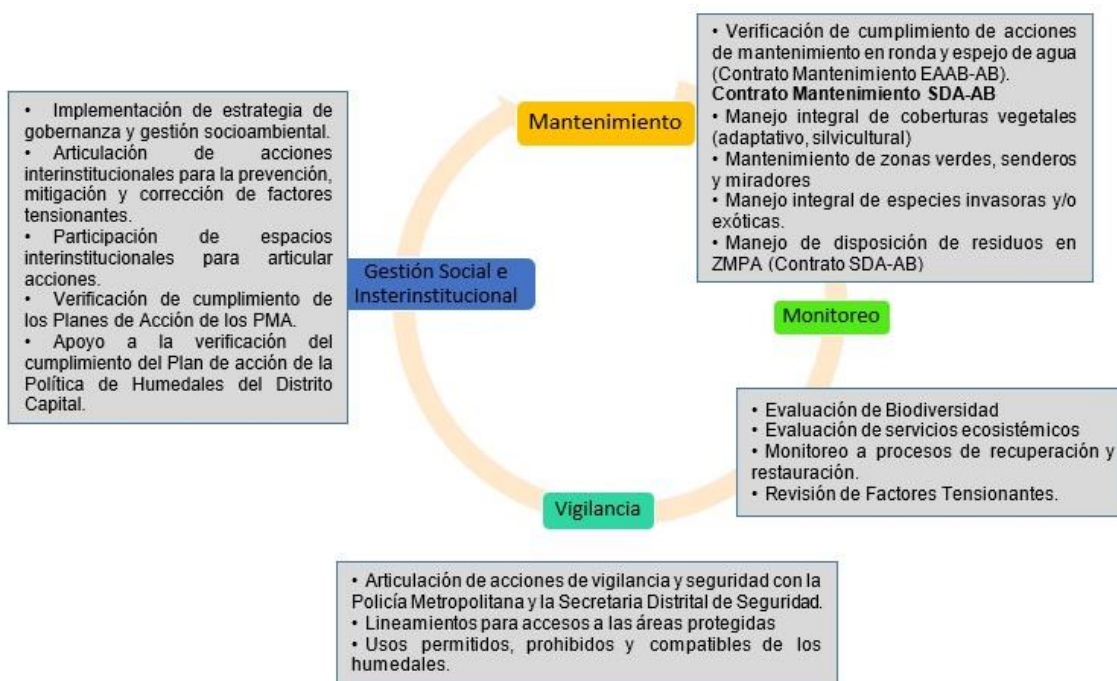
## 5.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los principios de la Convención Ramsar, las Políticas Nacionales y distritales que aplican a Humedales, el Plan de Ordenamiento Territorial y con el fin de establecer acciones de manejo en la Reservas Distritales de Humedal-RDH con participación ciudadana; se desarrolló un esquema de administración, como herramienta para que el Distrito Capital aborde la administración integral de estas áreas protegidas y generar actuaciones de corresponsabilidad entre la Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá,

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y comunidad en general. En la **Imagen 4**, se identifican las 4 líneas de acción con sus respectivas actividades que componen este esquema:

**Imagen 4.** Esquema, de Administración de RDH el Burro de la SDA – Fuente: SDA SER Grupo Humedales 2023

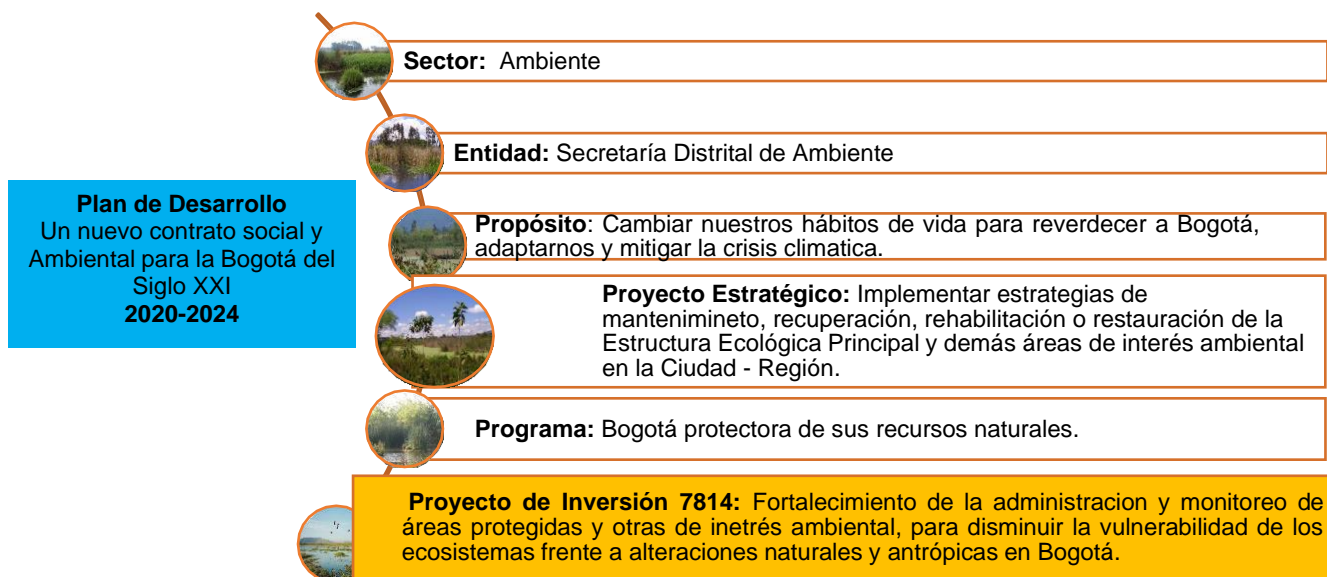


Fuente: Grupo humedales SER-SDA

La planeación e implementación de la inversión pública dirigida a este esquema de administración, se encuentra determinada por el proyecto de inversión 7814 y su meta de inversión No. 1. A continuación, se relaciona el contexto programático del proyecto, sus objetivos y metas.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Imagen 5: Proyecto de inversión 7814**



Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Tabla 3. Objetivos y Metas del Proyecto de Inversión 7814. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)**

<b>Proyecto de Inversión 7814</b>	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá
<b>Objetivo General</b>	Fortalecer la administración, manejo, monitoreo y gestión de las áreas protegidas y demás áreas de interés ambiental, para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas.
<b>Objetivos Específicos</b>	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de la EEP. Fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal con información estandarizada.
<b>Metas de Inversión</b>	Administrar y manejar o gestionar 19 áreas protegidas y de interés ambiental prioritizadas Monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fuente: SER -SDA

Adicionalmente, es importante resaltar que tanto la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital y el seguimiento e implementación de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, se financian a través de este proyecto de inversión.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## 5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.


Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

A continuación, se relacionan las actividades por cada una de las estrategias realizadas por el equipo de administración:

Tabla 4 Gestión interinstitucional por estrategias


ESTRATEGIA 1	ESTRATEGIA 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo Monitoreo de Biodiversidad</li> <li>• Apoyo Monitoreo Hidrobiológico</li> <li>• Apoyo Proyectos de Investigación</li> <li>• Monitoreo Comunitario</li> <li>• Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones pedagógicas</li> <li>• Apoyo Programas Mujeres que Reverdecen</li> <li>• Eventos Representativos/Impacto</li> <li>• Foros/Conversatorios</li> <li>• Gestión Socioambiental y de gobernanza</li> <li>• Jornadas de Apropiación</li> <li>• Mesas Territoriales</li> <li>• Plan Padrino Verde</li> <li>• PRAES y PROCEDAS</li> <li>• Procesos de Formación</li> <li>• Recorridos Interpretativos</li> <li>• Registro de Visitantes (RDH con vigilancia)</li> <li>• Servicio Social Ambiental</li> </ul>

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>ESTRATEGIA 3</b>	<b>ESTRATEGIA 4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Restauración Ecológica</li> <li>• Conectividad Ecológica</li> <li>• Jornada de Plantación/Recuperación suelo</li> <li>• Jornadas de enriquecimiento</li> <li>• Jornadas de Riego</li> <li>• Seguimiento Caudal Ecológico</li> <li>• Seguimiento Reconformación Hidrogeomorfológica</li> <li>• Seguimiento/verificación tensionantes</li> <li>• Seguimiento verificación tensionantes – animal</li> <li>• Seguimiento verificación tensionantes – saneamiento ambiental</li> <li>• Unidades productivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo Visitas Dirección de Control Ambiental de la SDA.</li> <li>• Apoyo Liberación/Rescate de Fauna</li> <li>• Capacidad de carga</li> <li>• Capacitación cuadrillas/vigilancia</li> <li>• Gestión Aula Ambiental</li> <li>• Gestión del Riesgo</li> <li>• Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental</li> <li>• Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza</li> <li>• Reportes de gestión</li> <li>• Reuniones grupo humedales/SER/SDA</li> <li>• Saneamiento Predial</li> <li>• Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas)</li> <li>• Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración</li> <li>• Seguimiento/Plan de acción Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Seguimiento/verificación áreas de importancia arqueológica</li> <li>• Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento</li> <li>• Vigilancia y Seguridad</li> </ul>
<b>ESTRATEGIA 5</b>	
<p>Participación en los siguientes espacios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Ambiental Local- CAL</li> <li>• Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- CLGRCC</li> <li>• Consejo Protección y Bienestar Animal- PYBA</li> <li>• Gestión Interinstitucional</li> <li>• Junta Administradora Local - JAL</li> <li>• Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)</li> <li>• Mesa de Seguridad RDH</li> <li>• Mesa Junta de Acción Comunal/propiedad horizontal</li> <li>• Mesa residuos/carreteros</li> <li>• Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional</li> <li>• Mesa PTAR Salitre</li> <li>• Mesa Sustancias psicoactivas – SPA</li> <li>• Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011 (MDS-JA-TyG)</li> <li>• Mesa Salud Mental</li> <li>• Mesa de Peligro Aviar</li> <li>• Seguimiento/verificación proyectos Plan Parcial</li> </ul>	

Fuente: Grupo humedales SER-SDA



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Es importante resaltar que el seguimiento de este instrumento lo realiza la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA de la Secretaría Distrital Ambiental. Por lo cual, la administración a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad realiza las actividades de gestión mensualmente en el marco de las 5 estrategias de la Política y realiza el reporte semestral a SPPA para que se consolide con los reportes de las otras entidades distritales que tienen competencia en el cumplimiento de la Política.

### 5.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN

#### a) Valores Objeto de Conservación (VOC)

Los Valores Objeto de Conservación (VOC) son conjuntos limitados de sistemas, sus elementos y/o relaciones que se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a estrategias de manejo (Díaz, 2016) y se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación, es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Jarro, 2011). Los Valores Objeto de Conservación pueden pertenecer a diferentes niveles de la biodiversidad, ser sistemas o procesos ecológicos, servicios ecosistémicos, beneficios materiales o inmateriales, aspectos de la relación sociedad-naturaleza o una combinación de estos. Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, los VOCs deben contar con un mecanismo que permita monitorearlos.

Los Valores Objeto de Conservación pueden ser de “filtro grueso”, cuyo enfoque plantea la conservación de sistemas ecológicos y paisajes y de “filtro fino” cuyo enfoque plantea la conservación de comunidades naturales o elementos de la biodiversidad (Jarro, 2011). Para seleccionar VOCs es importante tener en cuenta factores como la integralidad, la representatividad, el riesgo o categoría de amenaza, la irremplazabilidad y la complementariedad, así como otros aspectos como si son especies endémicas, sombrilla, focales, bandera, claves o indicadores.

el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, como parte de los objetivos del *Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana* elaboró el informe de monitoreo de biodiversidad línea base 2021-2022 propone el monitoreo de los VOC durante los años 2023, 2024 y 2025 buscando evaluar la efectividad de las medidas de protección, conservación y restauración adoptadas en cada humedal.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## b) Especies focales

Las especies focales son aquellas que justifican la atención a la conservación porque poseen características que las identifican como fundamentales o funcionalmente importantes y, por tanto, es útil tenerlas en cuenta a la hora de seleccionar los lugares de las áreas protegidas y delimitarlas (King & Beazly, 2005). Un enfoque de especies focales tiene en cuenta la viabilidad de la población y las necesidades de hábitat de un conjunto de especies focales para proporcionar información, establecer prioridades y orientar las decisiones sobre la selección de lugares, la delimitación de los linderos y otros aspectos de la planificación y gestión de las áreas protegidas, incluyendo la investigación y el monitoreo (King & Beazly, 2005).

La protección de un hábitat suficiente para las poblaciones viables de un conjunto de especies focales cuidadosamente seleccionadas proporciona, en teoría, una sombrilla multiespecífica que sirve para proteger muchas otras especies y hábitats de una región (King & Beazly, 2005).

El concepto de especies focales sostiene que, dado que no es factible ni deseable determinar las necesidades de hábitat de todas las especies autóctonas de una región, es necesario identificar y centrarse en un subconjunto de especies que justifiquen la atención de la conservación porque cumplen funciones importantes para el mantenimiento de un ecosistema o hábitat particular. Así, las especies focales suelen agruparse en especies clave, sombrilla, indicadoras, vulnerables o sensibles y emblemáticas (Noss, 1990; Miller *et al.*, 1999; Noss *et al.*, 1999; Beazly y Cardinal, 2004 en King & Beazly, 2005).

El grupo de monitoreo a la biodiversidad realizó monitoreo en todas las reservas distritales de humedal para las siguientes especies focales:

- Flora: *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- Avifauna: Passeriformes, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
- Herpetofauna: *Anadia bogotensis* (Igartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
- Artropofauna: órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleoptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispa y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,

- Mastofauna: *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)



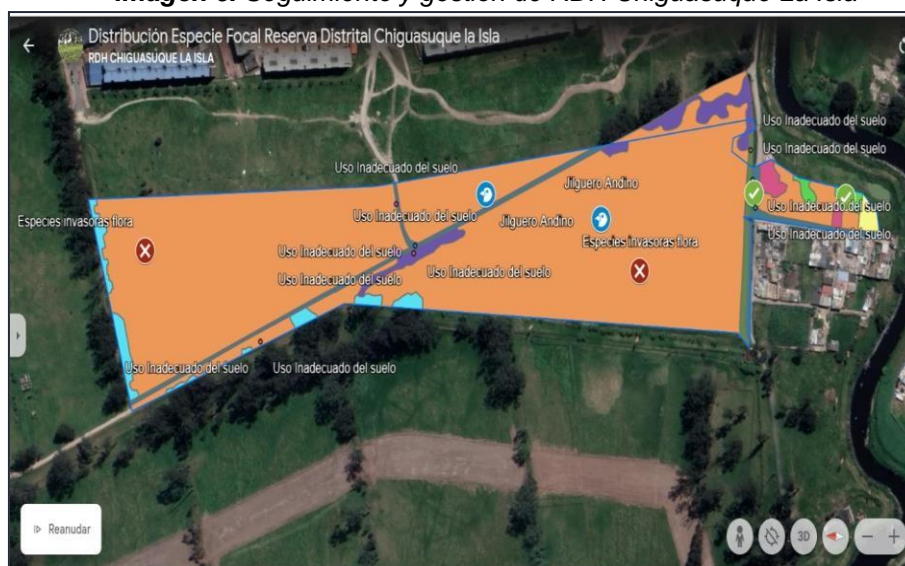
### 5.3.1 Seguimiento y gestión de tensiones sobre especies focales

El monitoreo continuo de las presiones socio ambientales a las que estas expuestas estas especies es clave para dar continuidad a programas de recuperación ecológica, así como para el monitoreo y seguimiento a la efectividad de los mismos. Desde la administración del humedal

como insumo para esta evaluación la administración del humedal realiza un seguimiento a factores tensionantes sobre especies focales y VOC aclarando que si bien no todos los Planes de Manejo Ambiental cuentan con este componente para monitorear, las especies endémicas serán consideradas focales y VOC así como las especies focales también serán consideradas VOC, siendo de cuidado especial e importancia para el área protegida y hacia los cuales se enfocan los esfuerzos de gestión de conservación.

En la **Tabla 5** se realiza una descripción de las especies focales enfatizando en las amenazas y factores limitantes que afectan su conservación y las medidas de conservación implementadas en el humedal para esta especie en particular, como complemento la Imagen 6, muestra la distribución de la especie focal al interior del humedal.

**Imagen 6.** Seguimiento y gestión de RDH Chiguasuque La Isla



Fuente: Google earth

**CONVENCIÓN**

**Tabla 5** Seguimiento a especies focales del componente Flora:


Nombre Común	Nombre científico	UICN (evaluación riesgo)	Res.1912/17	Cobertura (abrev.)*	Zonificación - PMA	Sector mantenimiento	Amenazas y factores limitantes que afectan conservación **	Medidas de conservación existente							
								Enriquecimiento	Manejo de invasoras	Banco	Mantenimiento	Monitoreado en 2023	Ninguna	OBSERVACION	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								para la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, no se registró especies endémicas

**\* Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Arboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora

**\*\*Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFL: amenazas flora)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFL-01	ausencia de información análisis y censo	AFL-09	
AFL-02	competencia con otras especies	AFL-10	erosión
AFL-03	conexión errada	AFL-11	flora invasora
AFL-04	contaminación	AFL-12	fuego
AFL-05	corte de especie que impide que la planta complete su ciclo	AFL-13	población pequeña
AFL-06	deseccación	AFL-14	sequía
AFL-07	destrucción de hábitat	AFL-15	vertimientos
AFL-08	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés	AFL-16	Otros: (cual)


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 6** Gestión a factores tensionantes sobre especies focales del componente Flora

Nombre Común	Acciones para conservación y/o recuperación (FT/FA)
N/A	N/A

**Tabla 7** Especies focales del componente avifauna

Nombre Común	Nombre científico	UICN (evaluación riesgo)	Res.1912/17	Cobertura (abrev.)*	Zonificación - PMA	Sector mantenimiento	Amenazas y factores limitantes que afectan conservación **	Medidas de conservación existente					OBSERVACION	
								Mantenimiento	Calidad de agua		Ciencia	Monitoreado en 2023		Ninguna
Jilguero Andino	Spinus spinescens	LC	N. A	PL	ZMPA *	1-2	AFA-01; AFA-02; AFA15	x			x			Es necesario la implementación del PMA, para continuar con las acciones de recuperación y restauración de

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

																					hábitats dentro de la RDH La Isla, incrementar las coberturas ecológicas, a través de la conectividad ecológica
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

\*PMA Res. 02923 de 20 dic de 2023


**\* Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Árboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora

**\*\*Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFA: amenazas fauna)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFA-01	ausencia de información análisis y censo	AFA-11	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés
AFA-02	competencia con otras especies	AFA-12	electrocución
AFA-03	conexión errada	AFA-13	fitosanitario
AFA-04	contaminación	AFA-14	flora invasora
AFA-05	dsecación	AFA-15	fragmentación por infraestructura existente/nueva**
AFA-06	destrucción de hábitat	AFA-16	población pequeña
AFA-07	caza ilegal	AFA-17	sequía
AFA-08	Colisión atropellamiento	AFA-18	vertimientos
AFA-09	uso de veneno	AFA-19	Otros: (cual)
AFA-10	Reducción de hábitat	AFA-20	


Nota: Fragmentación del hábitat derivado de la construcción de infraestructuras, procesos urbanizadores del terreno, etc. Las barreras alteran la conectividad ecológica del espacio, complicando el movimiento de la fauna entre los espacios naturales.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 8** Gestión a factores tensionantes sobre especies focales del componente avifauna

<b>Nombre Común</b>	<b>Acciones para conservación y/o recuperación (FT/FA)</b>
Jilguero Andino	Es recomendable zonificar en el humedal áreas donde se mantengan pastos limpios y pastos enmalezados nativos en una proporción manejada para mantener la fuente de alimento de aves como semilleros e insectívoros y aves rapaces por el desplazamiento de pequeños mamíferos.
	Es importante implementar en los diseños de restauración, utilizando especies nativas que no se repitan de manera continua, aumentando las especies y así se realicen diseños paisajísticos que permitan un paisaje agradable y no continuo.
	Se recomienda definir en el humedal zonas donde se mantengan áreas de pastos limpios y pasto enmalezados para mantener la fuente de alimento de aves, (insectívoras, granívoras, omnívoras y predadoras) en áreas abiertas, así como los posibles sitios de anidación de búhos.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## 6. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH

Las acciones de recuperación y protección de las Reservas Distritales de Humedal se encuentran dirigidas por el Plan de acción como primer instrumento de planificación detallado y creado específicamente para cada ecosistema. La Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla se encuentra en proceso de implementación de este instrumento, por ello las acciones desarrolladas se alinean a lo propuesto en el esquema de administración en los Humedales y la Política de humedales del Distrito Capital, a continuación se presenta la estructura programática conformada por cinco estrategias: (i) Investigación participativa y aplicada sobre los humedales del Distrito Capital y sus componentes socioculturales; (ii) Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio; (iii) Recuperación, protección y compensación; (iv) Manejo y uso sostenible; y (v) Gestión interinstitucional. Estas integran acciones y metas completarías entre sí para recuperación las dinámicas y funciones del humedal.

### 6.1. ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA




Es el enfoque que da valor a la transmisión, proyección, identificación: de información y conocimiento, como generador de instrumentos para toma de decisiones; desarrollando y sistematizando investigaciones por actores como: la academia, las entidades públicas sectoriales y de planificación, las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación y comunidad. Se reconoce que para el año 2023 se contó con información generada por las instituciones distritales.

En la siguiente tabla se presenta el avance del estado actual de los proyectos del eje programático de la estrategia 1 de la política, de manera general. es importante mencionar que está estrategia cuenta con un total de 2 proyectos y 2 actividades.

**Tabla 9. Proyectos y actividades de la Política Distrital de Humedales estrategia 1**

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
Plan interinstitucional y comunitario de investigaciones sobre los humedales del D.C.	Identificar la línea base de investigaciones realizadas en el D.C. sobre cada humedal	SDA	Implementada o en ejecución	Acompañamiento de doctorado: "Transformación del pensamiento Ambiental en estudiantes de secundaria del Colegio Orlando



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

				Higuita Rojas a partir del estudio de los conflictos socioambientales”
Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.	Levantar la línea base de Monitoreo biótico y físico químico	<b>SDA</b>	<b>Implementada o en ejecución</b>	El grupo de monitoreo biológico elabora el <i>informe anual, biodiversidad de la Reserva Distrital de Humedal (RDH) La Isla levantamiento de línea base y de actualización</i> . Se cuenta con informes de años anteriores de reportes biológicos identificados en monitoreos institucionales y comunitarios

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

De acuerdo a la información presentada en la tabla anterior, se puede determinar que a corte 31 de diciembre de 2023, se cuenta con un avance correspondiente a 2 actividades bajo la categoría 2 en Implementada o en ejecución.

**Tabla 10.** Actividades realizada Estrategia 1 “Investigación Participativa Y Aplicada”

Estrategia	Número de actividades	Cantidad de participantes
Apoyo Proyectos de Investigación	1	2
Monitoreo comunitario	2	50
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>52</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023



### 1.1.1 Apoyo proyectos de investigación

En el mes de junio se hizo acompañamiento a una estudiante de la universidad Surcolombiana en el proyecto de grado para doctorado, denominado “*Transformación del pensamiento Ambiental en estudiantes de secundaria del Colegio Orlando Higuera Rojas a partir del estudio de los conflictos socioambientales*”, El propósito de la investigación es la documentación del atlas de justicia ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona de los conflictos socioambientales en relación con los ecosistemas humedales presentes en la localidad de Bosa.

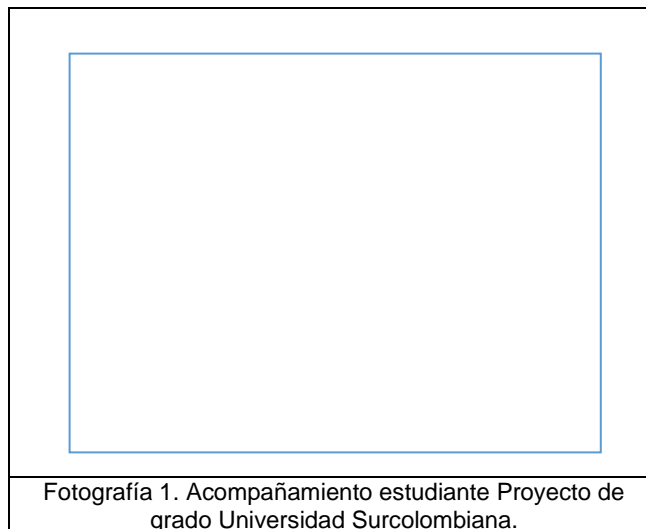
Durante el desarrollo del proyecto, la tesista y responsables del proyecto, estudiante de la universidad Surcolombiana, tuvo el acompañamiento del equipo de profesionales adscritos a la Reserva Distrital de Humedal el Chiguasuque la Isla de la SDA, durante el mes de junio de 2023, con la asistencia de 2 personas (ver Tabla 11).

**Tabla 11** *Visitas y acompañamiento proyectos de investigación RDH Chiguasuque La Isla*


No. Acompañamientos	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
1	29/06/2023	2	Recorrido de reconocimiento por parte de la estudiante de doctorado en el humedal.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Imagen 7.** *Acompañamiento estudiante Surcolombiana*



Fuente: Grupo humedales SER-SDA

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

### 1.1.2 Monitoreo comunitario de biodiversidad

El monitoreo comunitario, permite generar prácticas y saberes, así como un seguimiento constante a la biodiversidad con apropiación y participación de la comunidad de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.

Durante el año 2023, en la Reserva Distrital de Humedal el Chiguasuque La Isla, participaron: el programa mujeres que reverdece y comunidad aledaña al ecosistema como residentes de los conjuntos residenciales Parques de Bogotá, del barrio Bosa San José II sector, la Comunidad Indígena del Cabildo Muisca de Bosa; los monitoreos comunitarios organizados, han generado apropiación en el territorio, reconocimiento de sus servicios ecosistémicos, es una oportunidad para que la comunidad aledaña al humedal se conozcan y conozcan a los representantes de las instituciones, profundizar sobre cómo realizar un monitoreo comunitario y participar en la conservación y protección del ecosistema.

**Tabla 12** Acompañamiento monitoreo comunitario RDH Chiguasuque La Isla

No. Monitoreo	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
1	6/07/2023	30	Capacitar al equipo de Mujeres que Reverdece en monitoreo de avifauna en el humedal, con el propósito de fortalecer el conocimiento y contar con el grupo, como apoyo en gobernanza, protección y conservación del humedal.
2	28/10/2023	20	Realizar un monitoreo comunitario con la presencia de niños, niñas y adultos de los conjuntos de parques de Bogotá, comunidad del Cabildo Muisca de Bosa y del barrio Bosa San José y el reconocimiento de la avifauna presente en el humedal.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Los monitoreos comunitarios realizados en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, han generado en la comunidad del área de influencia directa al humedal, ha permitido compartir sus experiencias en este tema, confirmando la importancia del cuidado del ecosistema y adicional contribuye al cuidado de los recursos naturales.

En el recorrido se identificaron las siguientes especies:

**Tabla 13.** Avifauna evidenciada en el monitoreo comunitario

Monitoreo		1
Nombre común de Especie		No. De individuos
Golondrinas		15
Pibi oriental		1
Gavilán Espíritu Santo		2
Chulo		3

Fuente: Grupo humedales SER-SDA




Fuente: Grupo humedales SER-SDA



### 1.1.3 Monitoreo hidrobiológico

Bajo el contrato por prestación de servicios No. SDA-20211379 del 2021-07-01 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambientes y el laboratorio ambiental Analquim Ltda., se definió la caracterización y toma de muestras para análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos en 14 Reservas Distritales de Humedal (RDH) durante el año 2022.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 14 . Reservas Distritales de Humedal monitoreadas durante el año 2023**

CUENCA	RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	LOCALIDAD
Fucha	RDH Capellanía	Fontibón
	RDH El Burro	Kennedy
	RDH La Vaca	Kennedy
	RDH Meandro Del Say	Fontibón
	RDH Techo	Kennedy
Salitre	RDH Córdoba	Suba
	RDH Jaboque	Engativá
	RDH Juan Amarillo	Suba / Engativá
	RDH Salitre	Barrios Unidos
	RDH Santa María del Lago	Engativá
Tunjuelo	RDH Complejo de humedales El Tunjo	Tunjuelito / Ciudad Bolívar
	RDH Tibanica	Bosa
Torca	RDH La Conejera	Suba
	RDH Torca - Guaymaral	Usaquén / Suba

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

En la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque - La Isla no se ejecutan dado que el área donde se presenta un cuerpo de agua no cuenta con condiciones de seguridad para toma de muestras debido a que se encuentra en área de presunta invasión.




#### 1.1.4 Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH

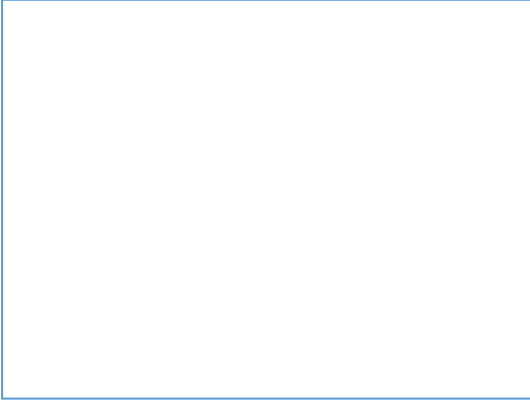

En la vigencia del primer semestre de 2023 se han ejecutado monitoreos de biodiversidad por parte del equipo adscrito a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificando diferentes componentes, se contó con 10 visitas en los siguientes grupos biológicos.

**Tabla 15. Visitas técnicas grupo de monitoreo biológico 2023**

Fecha	Grupo biológico
11 de abril 2023	Artropofauna
13 de abril 2023	Artropofauna
20 de abril 2023	Actividad de Ciencia Ciudadana, grupo de Aves
01 de junio 2023	Aves
02 de junio 2023	Flora

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	
<b>Fotografía 5.</b> Actividad de Ciencia Ciudadana, grupo de Aves	<b>Fotografía 6.</b> Actividad de Ciencia Ciudadana, grupo de Aves


*Fuente: grupo Humedales SER 2023*

A partir de la formulación de la política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital, a través del Decreto 607 de 2011, formulada para el desarrollo de un instrumento de planeación, dirigido a la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital y a través del Plan de Acción en donde se definen responsables, actividades, indicadores unos plazos de ejecución y unos presupuestos, tiene priorizados los temas relacionados a continuación:

1. Consolidación del inventario de biodiversidad presente en el Distrito.
2. Identificación y manejo de especies de fauna y flora con interés especial.
3. Medición de los efectos de la fragmentación de ecosistemas y establecimiento de medidas de prevención y mitigación de dicho fenómeno.
4. Establecimiento de criterios técnicos para la gestión de áreas protegidas con sus correspondientes instrumentos de seguimiento.
5. Establecimiento de protocolos de monitoreo de biodiversidad.
6. Precisión de estrategias de recuperación de ecosistemas urbanos.
7. Valoración integral y aprovechamiento de la biodiversidad.
8. Estimación de los impactos de la transformación ecosistémica en la salud humana.
9. Promoción de estrategias de conocimiento de la biodiversidad incluyendo prácticas tradicionales y de construcción del territorio.<sup>2</sup>

La pieza principal para la conservación de la naturaleza en todo el mundo es el monitoreo de la biodiversidad, ya que es una herramienta que facilita evaluar el estado de la

<sup>2</sup> "INFORME ANUAL LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL (RDH) Chiguasuque La Isla", diciembre 2022, Grupo de Monitoreo SDA – Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

biodiversidad y sus servicios con el objeto de conocer, manejar y conservar (Linden Mayer et al. 2012).

El monitoreo es indispensable para valorar la magnitud y la tasa de pérdida de biodiversidad (Vallejo & Gómez, 2017) y para esto es necesario contar con buenos inventarios que ofrezcan en principio el estado de la biodiversidad (especies endémicas, amenazadas, invasoras, etc.) o de sus beneficios (hábitat, alimento, etc.). A la vez, con el objetivo de poder determinar si hay cambios dados por las condiciones ambientales cambiantes o por perturbaciones de carácter antrópico, es indispensable medir y evaluar la biodiversidad dentro de las escalas tiempo y espacio (Vallejo & Gómez, 2017).

Las visitas tienen la finalidad de fortalecer el “*informe anual, biodiversidad de la Reserva Distrital de Humedal (RDH) La Isla levantamiento de línea base*”, igualmente compararlo con los resultados de los inventarios de años pasados, principalmente los de 2022.

Las metodologías utilizadas provienen de la aplicación de protocolos como:

1. Urrego-Salinas M. P y González-Aguas C.C. (2021-2022) Protocolo distrital para el inventario de la artropofauna en áreas del Sistema Distrital de Áreas Protegidas de Bogotá D.C. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Dirección de Gestión Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá D.C.
2. Cárdenas-Daga, J.J. & Colmenares-Trejos, S.L. (2022) Protocolo distrital para el inventario de avifauna en áreas del Sistema Distrital de Áreas Protegidas de Bogotá D.C. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Dirección de Gestión Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Bogotá D.C.
3. Ayarza-Landínez, J.H., Cadena-Benavides, M. & Colmenares-Trejos, S.L., (2022). Protocolo distrital para el inventario de mamíferos en áreas del Sistema Distrital de Áreas Protegidas de Bogotá D.C. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Dirección de Gestión Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá D.C.
4. Ayarza-Landínez, J.H., Cadena-Benavides, M. & Colmenares-Trejos, S.L., (2022) Protocolo distrital para el inventario de anfibios y reptiles en áreas del Sistema Distrital de Áreas Protegidas de Bogotá D.C. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Dirección de Gestión Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá D.C.
5. Córdoba-Sánchez, M. P., Sierra-Vega S. M. & Colmenares-Trejos S. L. (2022) Protocolo distrital para el inventario de flora correspondiente a macrófitas, herbáceas, arbustivas y arbóreas en áreas del Sistema Distrital de Áreas Protegidas de Bogotá D.C. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Dirección de Gestión Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Bogotá D.C.



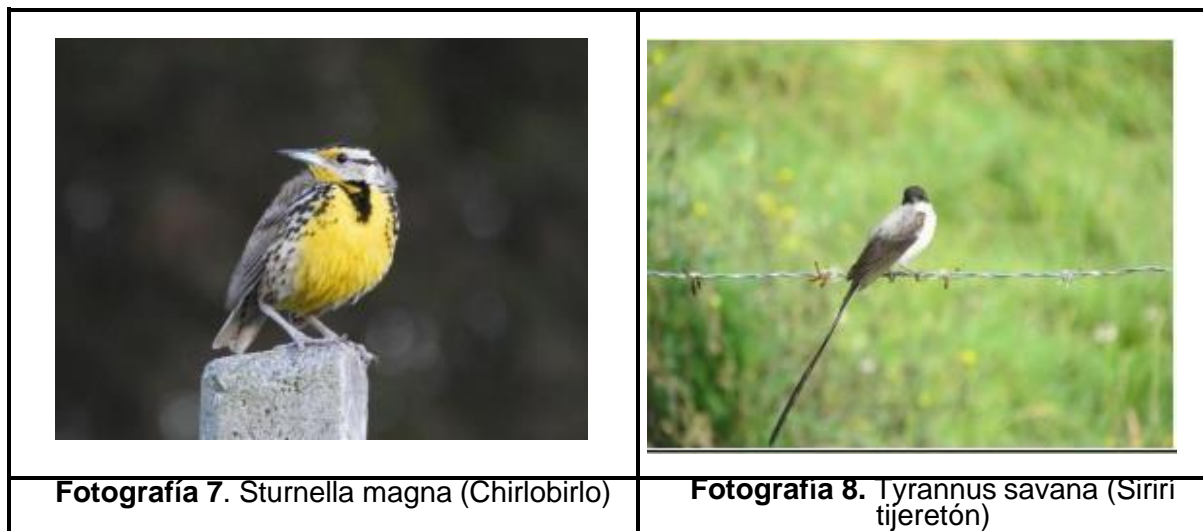
**Tabla 16.** Distribución biológica RDH Chiguasuque - La Isla

Grupo Biodiversidad	No. Especies reportadas	No. Individuos Monitoreados
AVES	25	133
MAMIFEROS	2	8
HERPETOFAUNA	-	-
ARTROPOFAUNA	48	557
FLORA	18	2019

**Fuente:** Adoptado de Levantamiento de Línea base, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo de monitoreo de la biodiversidad, 2022

El censo de avifauna se realizó mediante el método punto – transecto, se ejecutaron identificaciones diurnas y nocturnas, registrando 25 especies visuales y auditivas, se encontraron 3 migratorias, 21 residentes y una endémica (Jilguero andino). A su vez 4 son de hábitos acuáticos y 21 de hábitos terrestres. Entre las especies dominantes se cuenta con: la torcaza (*Zenaida auriculata*) y Coquito (*Phimosus infuscatus*).


**Figura 1.** Avifauna presente en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla



**Fuente:** Avifauna fotografiada durante el levantamiento de línea base 2022 en la RDH La Isla. Fotografías: Jerson Cárdenas.

La identificación de mastofauna se ejecuta por transectos libres de ancho variable (TL) en horario de la mañana, trampas Sherman (TS), trampas Tomahawk (TT), cámaras trampa (CT) y entrevistas semiestructuradas (ENT). El orden con el total de representación fue Rodentia (100%) con dos familias (Caviidae y Muridae); la primera representada por una especie de Curí (*Cavia aperea*) y la segunda representada por dos especies de roedores suburbanos, la rata parda (*Rattus norvegicus*) y el ratón común (*Mus musculus*). Se resalta que la presencia de Curí se considera bajo método de entrevista.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

La herpetofauna basa sus exploraciones en búsqueda libre en transectos libres de ancho variable inspeccionando microhábitats adecuados y recolección de información por entrevistas semiestructuradas. Las especies de anfibios y reptiles registradas en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla, constan de la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*) su presencia predomina en pastizales, también están asociadas a vegetación secundaria y cuerpos de agua, esta especie se categoriza como especie bandera al ser endémica y de importancia en ecosistemas característicos del Distrito (humedales y parques distritales ecológicos de montaña), se considera especie indicadora ya que responden de forma clara a los cambios climáticos.


Para los muestreos de artropofauna se trabajó en 3 puntos, reportando 48 especies, frente a la riqueza predomina el orden Diptera (con presencia de 12 familias); seguida por la Araneae (9 familias) y Hemiptera (9 familias), continuando con coleoptera. (8 familias), Isopoda (4 familias), Lepidoptera (3 familias) y Opiliones (1 familias). Se presentan las especies de artrópodos como: la especie de mariposas *Leptophobia aripa aripa* y la morfoespecie MF 581 (*Hesperiidae*) presentaron el mayor total, seguido por *Dione glycera* (Mariposa de Manchas Plateadas Andina) y la MF 46 (*Staphylinidae*), no se registran especies endémicas.

A partir de la caracterización de las coberturas para la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque - La Isla la composición florística corresponde a un total de 18 especies distribuidas en dos grupos (Magnoliophyta y Pinophyta) con 16 géneros y 11 familia, se define que es un área en cuanto al índice de Margalef, Menhinick y Shannon con diversidad baja. Entre las especies encontradas se registraron 10 especies invasoras y según su origen 7 especies nativas (Sombrilla de Agua, Chilco, Botoncillo, Mangle, Corono, Lulo de perro y *Triniochloa*) y 11 exóticas (*Acacia Japonesa*, *Kikuyo*, *Cardón negro*, *Urapán*, *Ciprés*, *Lenteja de agua*, *Sauco*, *Cerraja* y dos especies de *Eucalipto*). No se registran especies endémicas.

En el informe de actualización de inventario de la biodiversidad en el componente flora, se obtuvo 15 especies no registradas en la línea base de biodiversidad años 2021-2022, destacándose *Lemna sp.*, por pertenecer a un taxón acuático con proliferación excesiva comportándose como invasora en los cuerpos de agua.

**Tabla 17.** Especies registradas en 2023 RDH Chiguasuque - La Isla no reportadas durante el levantamiento de la línea base de biodiversidad 2021-2022

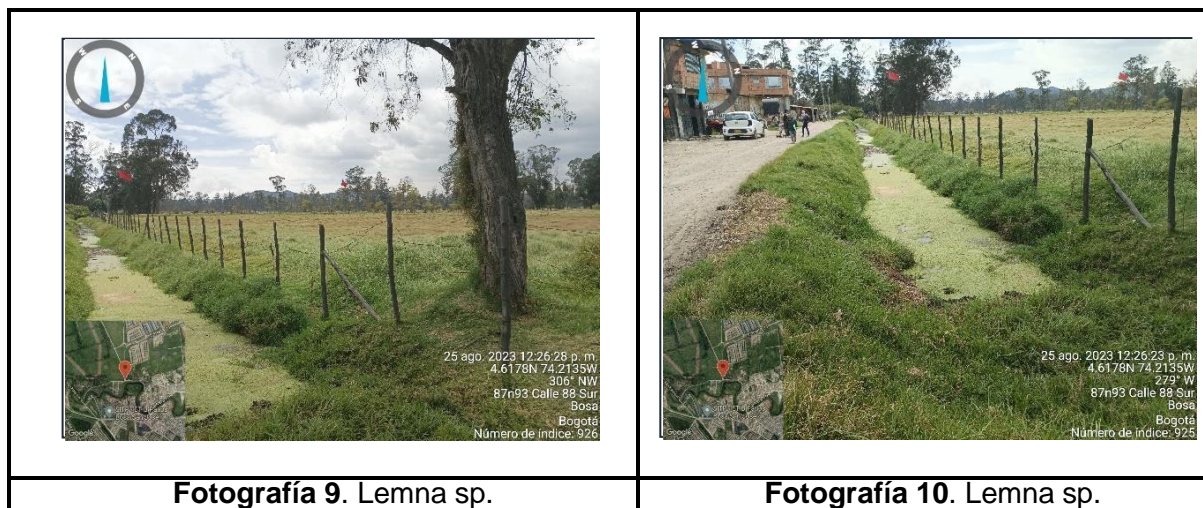
Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res. 1912
Aliso	<i>Alnus acuminata</i> Kunth	-	-
	<i>Eleocharis macrostachya</i> Britton	-	-

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	<i>Erechtites valerianifolius</i> (Wolf) DC.	-	-
	<i>Lemna</i> sp.	-	-
	<i>Lepidium</i> cf. <i>ruderales</i> L.	-	-
Tabaco	<i>Nicotiana tabacum</i> L.	-	-
Acedera	<i>Oxalis corniculata</i> L.	-	-
Curuba	<i>Passiflora tripartita</i> (Juss.) Poir.	-	-
Uchuvo, Hierbabuena	<i>Physalis peruviana</i> L.	-	-
Barbasco	<i>Polygonum punctatum</i> Elliott	-	-
	<i>Persicaria segetum</i> (Kunth) Small	-	-
	<i>Pseudognaphalium luteoalbum</i> (L.) Hilliard & B.L. Burtt	-	-
	<i>Senecio madagascariensis</i> Poir.	-	-
Bodoquillo, Cucubo	<i>Solanum oblongifolium</i> Dunal	-	-


Fuente: Informe de actualización de riqueza RDH La Isla GMB 2023

**Figura 2.** Flora registrada en la actualización del informe de la línea base, presente en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla



Fuente: Flora fotografiada durante la actualización 2023 en la RDH La Isla. Fotografías: Edith Castro


En el componente artropofauna se obtuvo 20 especies no registradas en la línea base 2021-2022, destacándose las pertenecientes a la familia Syrphidae, por ser polinizadoras.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

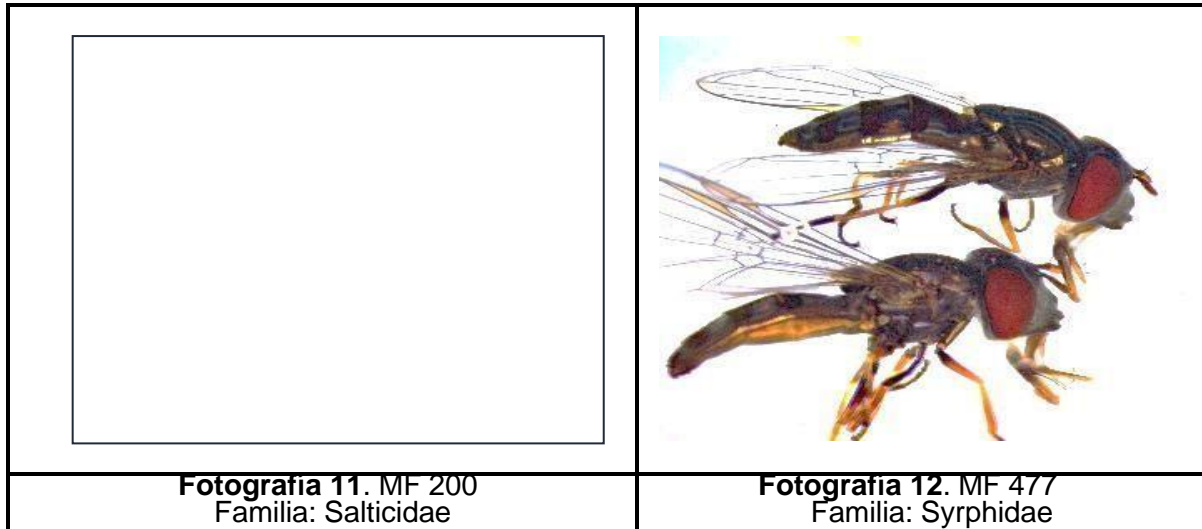
**Tabla 18** Artropofauna registrada en la RDH Chiguasuque - La Isla. Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023

Clase	Orden	Familia	Genero	Especie	Nombre Común	IUCN	Res 192/214
Collembola	Poduromorpha	Hypogastruridae	-	MF 14	Colémbolo	-	-
Euchelicerata	Araneae	Lycosidae	-	MF 465	Araña Lobo	-	-
			-	MF 61	Araña Lobo	-	-
		Salticidae	-	MF 154	Araña Saltarina	-	-
			-	MF 200	Araña Saltarina	-	-
			-	MF 72	Araña Saltarina	-	-
	Opiliones	Sclerosomatidae	-	MF 300	Opilión	-	-
Insecta	Coleoptera	Scarabaeidae	-	MF 44	Escarabajo	-	-
	Diptera	Bibionidae	-	MF 618	Mosca de marzo	-	-
		Drosophilidae	-	MF 546	Moscas del vinagre	-	-
		Muscidae	-	MF 95	Mosca Doméstica	-	-
		Syrphidae	Allograpta	MF 131	Mosca de las flores	-	-
			Toxomerus	MF 129	Moscas Calígrafas	-	-
			-	MF 205	Mosca de las flores	-	-
			-	MF 477	Mosca de las flores	-	-
		Tephritidae	-	MF 114	Moscas de Alas Pintadas	-	-
			-	MF 185	Moscas de Alas Pintadas	-	-
	Hemiptera	Cicadellidae	Borogonalia	MF 76	Cicadélidos	-	-
		Nabidae	-	MF 321	Chinche depredador	-	-
	Hymenoptera	Apidae	Apis	Apis mellifera	Abeja europea	-	-

Fuente: Informe de actualización de riqueza RDH La Isla GMB 2023

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Figura 3.** Artopofauna registrada en la actualización del informe de la línea base, presente en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla



Fuente: Registros fotografiográficos de algunos artrópodos encontrados en la RDH Chiguasuque - La Isla. Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023.

En el componente de aves, mamíferos y herpetofauna durante los monitoreos a especies de interés ecológico en el año 2023, no tienen nuevos registros.


Con respecto a la caracterización y monitoreo para la Reserva Distrital Humedal Chiguasuque - La Isla no se logró caracterizar el total del área dado que hay una zona con difícil acceso dado tensionantes antrópicos.

## **2. ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.**



En la vigencia 2023, participaron 1918 personas en las diferentes actividades de educación ambiental pertenecientes a grupos poblacionales como niños y niñas de los colegios de Kimi Pernía, niños de los conjuntos residenciales de parques de Bogotá, niños y niñas del barrio Bosa San José, comunidad en general e instituciones distritales y nacionales.

En el seguimiento de la estrategia propuesta y en el transcurso del año 2023 para el humedal Chiguasuque La Isla, se desarrollan una serie de acciones que procuran el conocimiento, apropiación y pensamiento crítico ambiental siempre desde fundamentos científicos, ancestrales, artísticos e interculturales cuyo enfoque sea promover el ejercicio de la gobernanza, las correctas prácticas ambientales y la generación del cuidado del


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ecosistema de humedal, todo esto bajo las estrategias de acciones pedagógicas recorridos interpretativos, eventos representativos, entre otros.

En la siguiente tabla se presenta el avance del estado actual de los proyectos del eje programático de la estrategia 2 de la política, de manera general. es importante mencionar que está estrategia cuenta con un total de 5 proyectos y 5 actividades.


**Tabla 19. Proyectos y actividades de la Política Distrital de Humedales estrategia 2**

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
Programa de Aulas ambientales para los humedales	Realizar un diagnóstico de orientación de las propuestas de educación y participación desarrolladas en cada uno de los humedales	SDA	Implementada o en ejecución	Se encuentra implementado el protocolo de visitas PM03-PR02-PT1.
Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes	Elaborar la versión inicial de agenda Distrital	SDA	Implementada o en ejecución	Durante la Formulación del PMA de la RDH Chiguasuque La Isla, participó comunidad en general, como la comunidad del Cabildo Muisca de Bosa por las directrices que existen en la consulta previa establecidas con el Ministerio de interior, con el fin de establecer la interrelación del humedal con sus áreas de influencias directas.
Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la	Elaborar el programa de comunicación	SDA	Implementada o en ejecución	Se generan eventos representativos, recorridos, acercamiento a colegios y comunidades para reconocer el

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

construcción social del territorio				territorio y apropiación.
Programa de promoción de hábitos de vida saludable en relación humedales	Realizar un diagnóstico acerca de los riesgos a la salud relacionados con los humedales	<b>SDS</b>	<b>Implementada o en ejecución</b>	Se genera feria de servicios de salud y ambientales en área aledaña, se realiza recorrido con los representantes de la SDIS, con el fin de concertar acciones tendientes a caracterizar los habitantes en condición de calle, problemas de seguridad, por personas que consumen estupefacientes, en el humedal y su área de influencia directa. En conjunto con la SDIS, se analizó la situación de salud, calidad de vida y las intervenciones sectoriales para direccionar las acciones frente a la población presente de habitantes en condición de calle en los humedales.
Mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral.	Conformar las mesas territoriales	<b>SDA</b>	<b>Implementada o en ejecución</b>	Se realizó de forma virtual y presencial las mesas territoriales vigencia 2023 con frecuencia bimensual, abordando acciones, tensionantes y resultados de gestión, así como



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

				la socialización de los resultados parciales de la formulación del PMA y la construcción del Plan de acción 2024 con la participación de comunidad en general y el CIMB.
--	--	--	--	--

*Fuente: grupo Humedales SER 2023*

**Tabla 20 . Consolidado actividades estrategia 2 RDH Chiguasuque La Isla**


Estrategia	Número de actividades	Cantidad de participantes
Mesas Territoriales	8	180
Acciones pedagógicas	10	557
Apoyo programas Mujeres que Reverdecen	2	22
Eventos Representativos/Impacto	5	355
Foros/conversatorios	3	51
Gestión Socioambiental y de gobernanza	3	10
Jornadas de Apropiación	4	247
Procesos de Formación	1	250
Recorridos Interpretativos	4	181
Registro de visitantes (RDH con vigilancia)	3	65
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>1918</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023*



### 2.1.1 Acciones pedagógicas

En el marco de las acciones de educación ambiental la Secretaria Distrital de Ambiente ha trabajado en la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital en cabeza, ejecuta acciones en la RDH Chiguasuque La Isla en el marco de la mesa de residuos de Bosa, en donde se programan acciones a atender interinstitucionalmente las problemáticas de la localidad, a través de la educación, en esta oportunidad, se realizó una actividad en el Colegio Kimi Pernía con talleres a los

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

estudiantes de primaria y secundaria, con el apoyo del Intérprete ambiental e instituciones como la Alcaldía de Bosa, Subred sur occidente, SDS. OPEL de la SDA, se realizaron 10 actividades con 557 personas participantes **Tabla 21**.

Las actividades contienen un componente temático ambiental que complementa o inicia el proceso formativo de las comunidades, colectivos, colegios, instituciones o líderes ambientales con interés general en la apropiación del territorio por medio de talleres ambientales donde se abordan los ejes temáticos de biodiversidad, protección del agua, manejo de residuos sólidos, Estructura Ecológica Principal y cambio climático.


**Tabla 21.** Consolidado acciones pedagógicas RDH Chiguasque - La Isla

Mes	No. Actividades	No. Participantes	Población Abordada	Temática	Tipo de Acción
JUNIO	1	105	Niñ@s y adolescentes	Biodiversidad	Taller
JULIO	1	133	Mujeres	Biodiversidad	Taller
OCTUBRE	2	120	Niñ@s y adolescentes	Servicios ecosistémicos	Taller
NOVIEMBRE	6	199	Niñ@s, adolescentes, hombres y mujeres	Servicios ecosistémicos	Taller
DICIEMBRE	1	43	Niñ@s, adolescentes, hombres y mujeres	Biodiversidad	Taller





Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

- Taller sobre Biodiversidad: Actividad realizada con niños y niñas de los cursos de primaria y secundaria a través de un juego de fauna de la ciudad, donde los participantes aprendieron sobre los distintos organismos que se pueden encontrar en la ciudad y su relación con los ecosistemas de humedal.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Figura 4.** Acciones pedagógicas llevadas a cabo en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla

	
<b>Fotografía 13.</b> Acción pedagógica grupo 1 – Colegio Kimi Pernía	<b>Fotografía 14.</b> Acción pedagógica grupo 2 Colegio Kimi Pernía.
	
<b>Fotografía 15.</b> Taller biodiversidad- flora nativa Colegio Kimy Pernía	<b>Fotografía 16.</b> Taller biodiversidad- avifauna Colegio Kimy Pernía


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

Las acciones pedagógicas, fortalecen los conocimientos, cuidados y cercanía de los participantes con la fauna silvestre presente en la ciudad, mediante la acción pedagógica de la biodiversidad en los ecosistemas, se abordan características de especies nativas sin necesidad de salir del aula de clase mediante una metodología divertida y lúdica.



### 2.1.2 Apoyo programas Mujeres que Reverdecen

El programa insignia de la Secretaría Distrital de Ambiente tiene como objetivo aumentar las oportunidades laborales de la población femenina, al tiempo que se avanza en la reactivación y el reverdecimiento de la ciudad. Desde el equipo de la Subdirección de

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Ecosistemas y Ruralidad apoyamos actividades, dentro de las cuales se destaca en el humedal Chiguasuque La Isla: Capacitaciones teórico-prácticas dentro del ecosistema, recorridos interpretativos.

Se realizó recorrido guiado con Mujeres que Reverdecen socializándoles, las funciones que cumplen los humedales para nuestro bienestar, se realizó observación de flora y fauna terrestre y acuática.

**Tabla 22.** Actividades programadas en la Reserva Distrital de humedal Chiguasuque La Isla con apoyo programa Mujeres que reverdece de la SDA

Mes	No. Actividades	No. Participantes	Tipos de Acción	Observación/ Resultados
JUNIO	1	20	Recorrido interpretativo	Recorridos, registro y coordinación de actividades en la RDH del Burro con beneficiarias del programa Mujeres que Reverdece SDA
JULIO	1	2	Recorrido interpretativo	Se realizó recorrido guiado con Mujeres que Reverdecen se les socializó las funciones que cumplen los humedales para nuestro bienestar, se realizó observación de flora y fauna terrestre y acuática.

Fuente: Equipo Mujeres que Reverdece OPEL 2023



**Fuente:** Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023




### 2.1.3 Eventos representativos/impacto

Para la apropiación social del ecosistema es importante un enfoque socioambiental mediante la realización de actividades vinculantes que impacten positivamente la comunidad del área de influencia directa del humedal, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, generando vínculos con el ecosistema. Partiendo de lo anterior, en el Humedal Chiguasuque La Isla, son actividades de celebración de fechas de calendario ambiental o que generen resultados en un gran número de personas o acciones en el humedal o áreas aledañas. Para el año 2023, se coordinaron eventos representativos fuera de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque - La Isla con el fin de hacer el reconocimiento del ecosistema en otros sitios de la Localidad de Bosa.

**Tabla 23. Consolidado evento representativo RDH Chiguasuque - La Isla**


Mes	No. Actividades	No. Participantes	Tipos de Acción	Resultados
ABRIL	1	100	Feria de servicios	Celebración día de la tierra con talleres de sensibilización articulado con las instituciones como ALB, Subred suroccidente,

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

				Secretaria de Gobierno, EAAB - AB; LIME; estudiantes del colegio Laurel de Caro, Mujeres que reverdece y estudiantes de universidad Santo Tomas
JULIO	1	150	Feria de impacto Celebración día de la Tierra	Feria de impacto, con el apoyo del grupo de mujeres que reverdece Barrio Bosa la Libertad
SEPTIEMBRE	1	54	Aula viva itinerante Preservación de la capa de ozono	Feria de actividades ambientales en Universidad Santo Tomas
OCTUBRE	1	31	Feria de servicios Protección de la naturaleza	Participación en el colegio Kimi Pernía feria institucional en donde se socializa las acciones en el humedal y se convoca a la comunidad para recorridos en el ecosistema
NOVIEMBRE	1	20	Aula viva itinerante	Actividad realizada en la Universidad Santo Tomas, los humedales sus causas y afectaciones por actividades antrópicas

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023



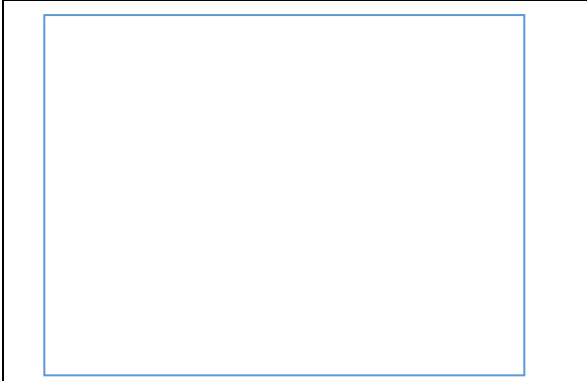
	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



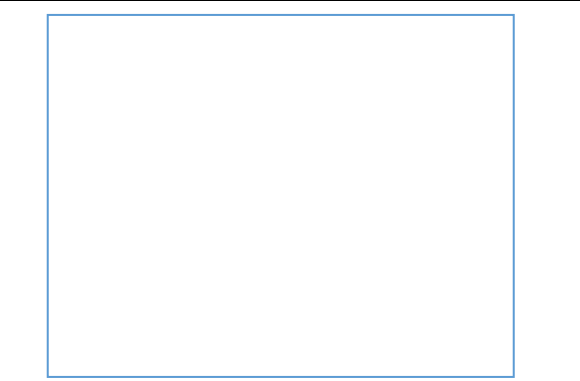
**Fotografía 19.** Feria de servicios ambientales en el parque Lineal Parques de Bogotá



**Fotografía 20.** Feria de servicios ambientales en el parque Lineal Parques de Bogotá.



**Fotografía 21.** Aula Viva Itinerante Universidad Santo Tomas



**Fotografía 22.** Aula Viva Itinerante Universidad Santo Tomas


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

En la feria ambiental “celebración día calendarios ambientales” se desarrollaron talleres de sensibilización articulado con las instituciones como ALB, Subred suroccidente, Secretaria de Gobierno, EAAB - AB; LIME; interpretes ambientales de la SDA, estudiantes del colegio Laurel de Caro, Mujeres que reverdece y estudiantes de universidad Santo Tomas.

### 6.2.5 Foros/conversatorios

En el marco de las actividades de la estrategia de educación y participación comunitaria, se realizó 3 foros sobre el cambio climático en el mes de septiembre y noviembre del año 2023,

Para fomentar la relación entre las personas y su entorno, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan a la preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la protección de los ecosistemas; por parte del equipo de humedales Cuenca

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Fucha a se asiste a Foro Planeta Verde de la Universidad Manuela Beltrán con –. Montaje y desarrollo de juego escalera de cambio climático y humedales, por otra parte, se brinda información de biodiversidad que se presenta en franja acuática con organismos acuáticos, y realiza invitación a investigar en estos ecosistemas, donde se oriente a realizar el correspondiente tramite.

*Tabla 24. Eventos representativos Cuenca Fucha*

Mes	No. Foros	No. Participantes	Temas Abordados
Septiembre	2	21	Cambio Climático Dialogo institucional, educativo y territorial
Noviembre	1	30	Foro celebración “Dia Mundial de la Ecología” en la Universidad Santo Tomas

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023



**Fotografía 16.** Foro Cambio Climático Foro Planeta Verde de la Universidad Manuela Beltrán




**Fotografía 17.** Foro Cambio Climático Foro Planeta Verde de la Universidad Manuela Beltrán

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

### 6.2.6 Gestión socioambiental y gobernanza

En el marco de la gestión socioambiental y gobernanza se realizaron diferentes actividades en pro del correcto desarrollo de la gestión de la administración, con la participación a talleres de formación para de esa manera abordar la administración integral de estas áreas protegidas y generar actuaciones de corresponsabilidad entre la Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y comunidad en general.

- Taller para el fortalecimiento de la gestión integral de la administración en las áreas protegidas.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

- Formación en aplicación de mapas para móviles avenza maps.

Estos procesos permiten fortalecer las temáticas y gestión presentes en relacionadas con el ecosistema, a fin de dar a conocer las acciones realizadas allí o resolver dudas y compromisos.

**Tabla 25.** Actividades de gestión socioambiental y gobernanza

Mes	No. Actividades	No. participantes	Temática
AGOSTO	2	8	Taller para el fortalecimiento de la gestión integral de la administración en las áreas protegidas
NOVIEMBRE	1	2	Formación en aplicación de mapas para móviles avenza maps


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

### 6.2.6 Mesas territoriales






En el marco del desarrollo de la Política Distrital de Humedales se realizan mesas territoriales con la participación activa de la comunidad, las organizaciones sociales ambientales y las entidades distritales, nacionales y gubernamentales, con el fin de articular actividades en búsqueda de la conservación y recuperación del humedal Chiguasuque La Isla, para este año se reportan 08 reuniones con la participación de 180 personas, donde se hace la socialización de resultados parciales, formulación del PMA Humedal Chiguasuque La Isla – SDA, socialización de los proyectos de investigación llevados a cabo en la RDH, seguimiento a compromisos por parte de las entidades y organizaciones ambientales, socialización de la gestión de la administración, se resalta la participación activa de la comunidad indígena Muisca de Bosa, la comunidad del Barrio Bosa San José y la participación de los representantes de los planes parciales de las constructoras Bolívar y Cusezar y así como construir desde la comunidad y participantes el plan de acción de las acciones en el humedal en el marco de la Política Distrital de Humedales, relacionadas con la estrategia 2 “Educación participación y Comunicación” y estrategia 3 “restauración, compensación y recuperación”, para la protección del humedal.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 26.** Consolidado mesas territoriales RDH Chiguasuque - La Isla

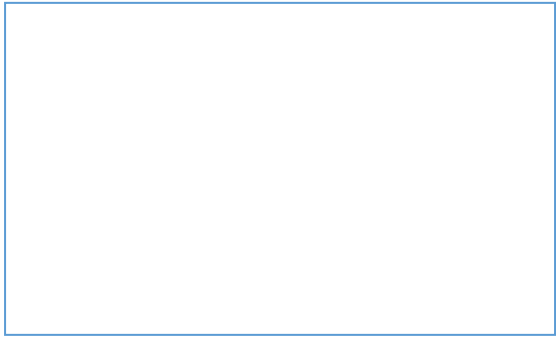
Mes	Fecha	No. Participantes	Temas abordados
ABRIL	27	34	Aprobación del acta mes de noviembre, socialización formulación parcial del PMA del humedal, socialización gestión 2022 de la SDA.
MAYO	27	35	Aprobación del acta mes de noviembre, socialización formulación parcial del PMA del humedal, socialización gestión 2022 de la SDA.
JULIO	12	20	Aprobación acta anterior, socialización contrato "Realizar La Evaluación Y Zonificación Detallada De Amenaza Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundación Para El Río Tunjuelito En La Ciudad De Bogotá D.C; Así Como Establecer Las Medidas De Reducción A Este Fenómeno Amenazante". - Consorcio Río Tunjuelo -IDIGER, socialización actividades contrato SDA20231524, revisión plan de acción 2023.


  	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Mes	Fecha	No. Participantes	Temas abordados
AGOSTO	13	20	Aprobación acta anterior, socialización contrato "Realizar La Evaluación Y Zonificación Detallada De Amenaza Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundación Para El Río Tunjuelito En La Ciudad De Bogotá D.C; Así Como Establecer Las Medidas De Reducción A Este Fenómeno Amenazante". - Consorcio Rio Tunjuelo -IDIGER, socialización actividades contrato SDA20231524, revisión plan de acción 2023.
SEPTIEMBRE	8	15	Aprobación acta mes anterior, Socialización atención institucional Tensionantes RDH Chiguasuque La Isla (ALB- SDA - EAAB-Movilidad) solicitado por la comunidad, proposiciones y varios.

Mes	Fecha	No. Participantes	Temas abordados
NOVIEMBRE	8	13	Aprobación acta mes anterior, Socialización avances contrato SDA 20231524 Fortalecimiento a la administración, Socialización formulación Capítulo II. Capítulo Muisca de Bosa, por parte del Cabildo Muisca de Bosa, Socialización avance contrato EAAB - AB en la RDHLS.
DICIEMBRE	2	43	Bienvenida y presentación de los asistentes, Bingo ambiental.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023

	
<b>Fotografía 23.</b> Intervención SPPA en mesa territorial	<b>Fotografía 24.</b> Socialización gestión administración 2023
	

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


<b>Fotografía 25.</b> Mesa territorial con la participación de niños y niñas del sector.	<b>Fotografía 26.</b> Mesa territorial con la participación de comunidad y participación del CIMB.
--	--

**Fuente:** Secretaría Distrital de Ambiente – SDA /SER -grupo Humedales 2023


Por medio de las intervenciones comunitarias e instituciones a interrogantes que no pueden ser atendidos de inmediato o requieren de ampliación de información, en las actas de las mesas territoriales se integra un cuadro de compromisos, para ser resueltos posteriormente en las mesas territoriales, en territorio, en un espacio complementario o que se solventa con él envió de información, a continuación, se relacionan los compromisos adquiridos en las mesas territoriales.

**Tabla 27.** *Tabla de compromisos mesas territoriales. (SER, 2023)*


Fecha de la mesa	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad responsable	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones
			(siglas)				
27/04/2023	1	Crear chat Mesa Territorial RDH Chiguasuque la	SDA - SER	SI	03/05/2023	Acta	Se activa Chat creado por el anterior administrador cambiándolo a MT, añadiendo participantes del Cabildo Muisca de Bosa, ALB, EAAB, Subred suroccidente, SDIS
27/04/2023	2	Compartir un Plan de acción con los participantes de la Mesa territorial.	SDA - SER	SI	4/07/2023	Correo	Se envía invitación de la mesa territorial, donde en el orden del día se encuentra la construcción del Plan de Acción de la RDH Chiguasuque La Isla, junto con la comunidad e instituciones participantes.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Fecha de la mesa	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad responsable (siglas)	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones
12/07/2023	1	Convocar a ALB, para que socialicen la gestión realizada para la mitigación de los impactos presentes en el humedal Chiguasuque La Isla	SDA - SER	SI	01/07/2023	Correo	La referente Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa, socializa las acciones que ha venido realizando en el humedal con respecto a la mitigación de los impactos ambientales que se han venido generando en el humedal, de acuerdo a sus competencias. Socialización en la Mesa territorial del mes de septiembre de 2023.
12/07/2023	2	Solicitar información al IDIGER, si el Plan Parcial La Marlene, se encuentra en estudio por riesgo de inundación.	SDA - SER	SI	01/07/2023	Correo	Se envía correo electrónico al contratista en el marco del contrato "Realizar La Evaluación Y Zonificación Detallada De Amenaza Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundación Para El Río Tunjuelito En La Ciudad De Bogotá D.C; Así Como Establecer Las Medidas De Reducción A Este Fenómeno Amenazante". - Consorcio Río Tunjuelo -


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Fecha de la mesa	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad responsable (siglas)	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones
							IDIGER, el día 07 de septiembre de 2023, sin a la fecha no obtener respuesta.
12/07/2023	3	Socializar el Plan Parcial la Marlene, en la Mesa Territorial de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.	Constructora Cusezar	Si	08/09/2023	Acta	La administración del humedal a través de correo electrónico, solicita a los representantes de la Constructora Cusezar la socialización del plan parcial la Marlene, el cual se encuentra programado en el orden del día de la MT del mes de septiembre.
12/07/2023	4	Solicitar la presencia de Constructora Bolívar, para que socialice, la gestión realizada para la mitigación de impactos en el humedal	SDA SER	SI			La administración del humedal a través de correo electrónico, invita a los representantes de la Constructora Bolívar, realizar la socialización del plan parcial la Marlene, que va a ser socializado, programado en el punto 5 del orden del día de la MT del mes de septiembre.
12/07/2023	5	Socializar las gestiones					La administración

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Fecha de la mesa	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad responsable (siglas)	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones
		realizadas desde la SDA, para mitigación de los tensionantes presentes en el Humedal Chiguasuque La Isla.					del humedal socializa la gestión realizada en el humedal durante el primer semestre de 2023, programado en el punto 06 del orden del día.
13/09/2023	1	Recorrido interinstitucional con comunidad y las instituciones para revisión mantenimiento de los vallados y recuperación punto crítico por inadecuada disposición de residuos sólidos sector del biofiltro.					Se realiza el recorrido institucional y con la presencia de la comunidad en general y comunidad indígena del Cabildo Muisca el día 19 de septiembre, donde se define la fecha del operativo para atención a la limpieza de los vallados y recuperación del punto crítico por arrojo de RS en el sector del biofiltro.
	1	Reunión para revisión del diseño de enriquecimiento de la cerca viva límite del humedal entre la SDA y el CIMB.					El día 22 de noviembre se reúne la coordinación, administración, Restauración de la SER del proyecto humedales y representantes del CIMB, con el propósito de



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Fecha de la mesa	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad responsable (siglas)	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones
							revisar los diseños de enriquecimiento del módulo de restauración del humedal La Isla, la CIMB, solicita incluir dentro de los diseños individuos arbóreos como el tijiji y el tabaco como se encuentra establecido en el PMA del humedal.
	1	Enviar invitación a la actividad de la Mesa Territorial al grupo del chat					El día 30 de noviembre se envía flyer, invitando a la comunidad e instituciones para realizar una jornada de embellecimiento y bingo ambiental, para la celebración de la última Mesa Territorial del año 2023 del humedal.

*Fuente: Equipo Humedales 2023*

### 6.2.7. BASE BALANCE SOCIAL

En el marco de la ejecución de actividades de gobernanza y gestión socioambiental en las 17 áreas declaradas como Reservas Distritales de Humedal y administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Política de Humedales del Distrito Capital y sus Planes de Acción de los Planes de Manejo Ambiental, durante la vigencia 2023, gracias a esta estrategia se logró obtener datos demográficos en la RDH Chiguasuque La Isla, los cuales corresponden a un total de 723 participantes, a través de la oferta institucional en actividades como: recorridos interpretativos, acciones pedagógicas, procesos de formación, jornadas de apropiación de territorio, monitoreos

diurnos y nocturnos, foros, conversatorios, eventos representativos, apoyo a programas de mujeres que reverdece, gestión social y de gobernanza, se identificaron que en las actividades participaron un total de 273 hombres y 450 mujeres, por grupo etario se fortaleció las edades entre veinte nueve a cincuenta y nueve años con un total de 153 participantes, para lo cual participó población con condición poblacional de 361 niños, niñas y adolescentes y que no identifican grupos étnico, es importante resaltar que en la vigencia 2023 se caracterizó población extranjera y en condición de discapacidad que para la RDH participaron 15 y 39 respectivamente.

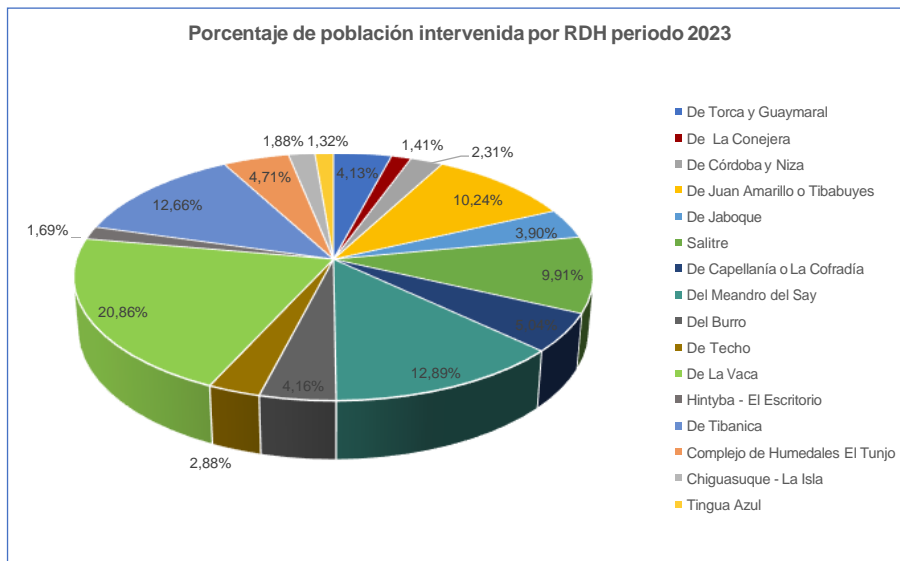
A continuación, se relacionan las tablas de población demográfica caracterizada en la vigencia 2023 para la RDH Chiguasuque La Isla:

**Tabla 28.** Datos totales de población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla (enero a noviembre 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Participantes
Chiguasuque La Isla	723

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Grafica 1.** Porcentaje de población intervenida por RDH periodo 2023



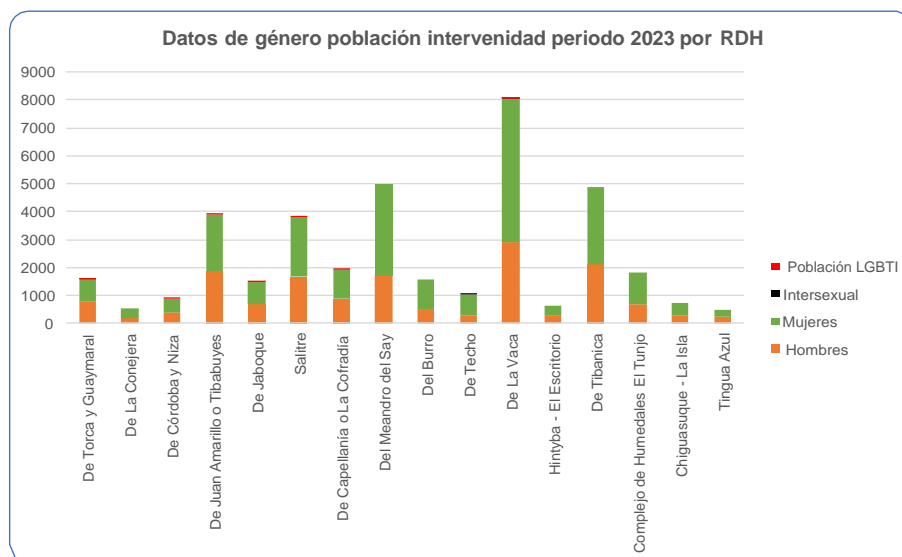
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Tabla 29. Datos de género población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla. (enero a noviembre 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Hombres	Mujeres	Intersexual	Población LGBTI
Chiguasuque La Isla	273	450	0	0

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Grafica 2. Datos de género población intervenida periodo 2023 por RDH



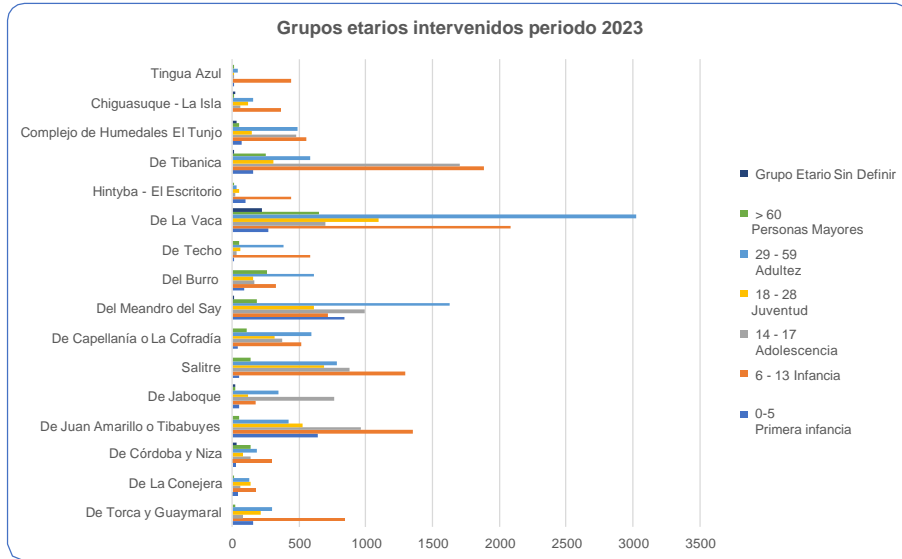
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Tabla 30. Datos de grupos etarios de población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla. (enero a noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	0-5 Primera infancia	6 - 13 Infancia	14 - 17 Adolescencia	18 - 28 Juventud	29 - 59 Adultez	> 60 Personas Mayores	Grupo Etario Sin Definir
Chiguasuque La Isla	0	361	63	112	153	10	24

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Grafica 3. Grupos etarios intervenidos periodo 2023**



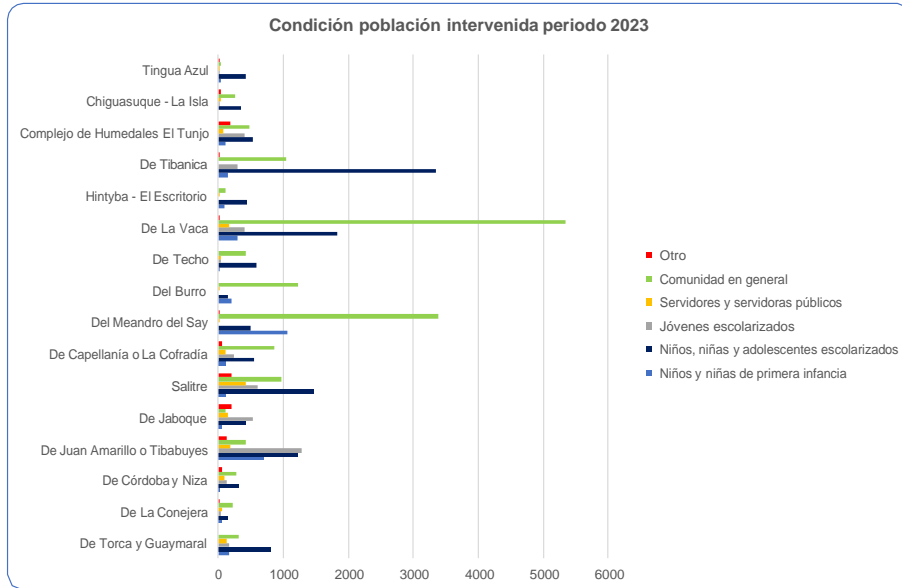
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Tabla 31. Datos de condición poblacional de población intervenida Reserva Distrital de Humedal Chigvasuque La Isla. (enero - noviembre de 2023)**

Reserva Distrital de Humedal	Niños y niñas de primera infancia	Niños, niñas y adolescentes escolarizados	Jóvenes escolarizados	Servidores y servidoras públicos	Comunidad en general	Otro
Chigvasuque - La Isla	0	361	30	33	260	39

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Grafica 4.** Condición población intervenida periodo 2023



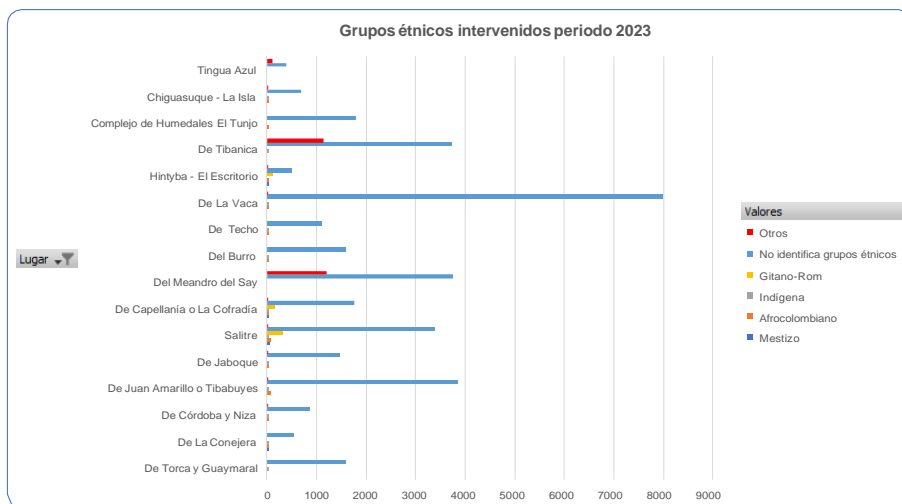
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Tabla 32.** Datos de grupos étnicos de población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla. (enero - noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Mestizo	Afrocolombiano	Indígena	Gitano-Rom	No identifica grupos étnicos	Otros
Chiguasuque - La Isla	0	6	11	0	686	20

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Grafica 5.** Grupos étnicos intervenidos periodo 2023



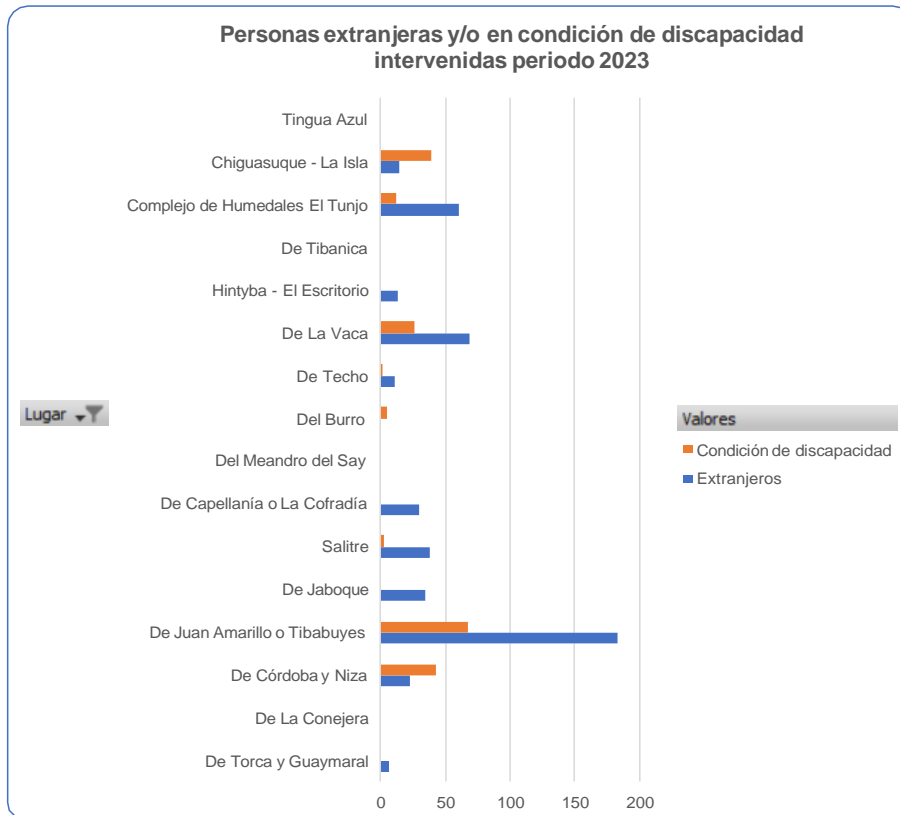
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Tabla 33.** Datos de población extranjera intervenida y en condición de discapacidad en Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla. (enero - noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Extranjeros	Condición de discapacidad
Chiguasuque - La Isla	15	39

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Grafica 6.** Personas extranjeras y/o en condición de discapacidad intervenidas periodo 2023



Fuente: Grupo humedales SER-SDA



## 2.2 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN

En esta estrategia se realizan recorridos de verificación y seguimiento a obras, procesos de restauración ecológica en el ecosistema, consistente en recuperar la vegetación que ha sido dañada o degradada, para restaurar la integridad del sistema, seguimiento a procesos de conectividad ecológica, seguimiento verificación de tensionantes, actividades de apoyo a profesionales de equipo de restauración de la SDA; desarrollo y aplicación de planes y acciones correctivas por los daños causados debido a actividades antrópicas.

Para la RDH Chiguasuque La Isla, durante la vigencia del año 2023, se realizaron 59 actividades con la participación de 146 personas.

**Tabla 34.** Tabla de compromisos mesas territoriales. (SER, 2023)

<b>ESTRATEGIA 3: Restauración, Compensación y recuperación</b>	<b>59</b>	<b>146</b>
Actividades Restauración Ecológica	6	12
Conectividad ecológica - ecosistémica	4	13
Jornada de Plantación/Recuperación suelo	1	6
Jornada de riego	3	53
Seguimiento/ verificación tensionantes	45	62

Fuente: Equipo Humedales 2023


### 6.3.1 Proyectos y actividades de la Política Distrital de Humedales relacionados con la estrategia 3: “Recuperación, protección y compensación”

En la siguiente tabla se presenta el avance del estado actual de los proyectos del eje programático de la estrategia 3 de la política, de manera general:


**Tabla 35.** Proyectos y actividades de la Política Distrital de Humedales estrategia No 3

<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE AVANCE</b>
Programa de Identificación y corrección efectiva de conexiones	Revisar y/o ajustar Las competencias institucionales al programa de identificación y	EAAB	<b>Implementación parcial</b>	Se realizó recorrido de seguimiento a las conexiones erradas que se



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
erradas en humedales	corrección de conexiones erradas			encuentran en el sector conocido como biofiltro con EAAB Zona 5
Sistemas integrados de descontaminación de los humedales	Realizar un diagnóstico para la definición de alternativas orientadas a la descontaminación de cuencas aferentes, colectores pluviales y vertimientos que ingresen a los humedales	EAAB y SDA	Sin implementar	Sujeto a implementación del PMA como línea base
Sistemas de conducción de caudal ecológico para cada humedal.	Realizar un diagnóstico para determinar la mejor alternativa de abastecimiento de caudal ecológico para los humedales del D.C.	EAAB y SDA	Sin implementar	Sujeto a implementación del PMA como línea base
Plan de implementación de alternativas tecnológicas y de infraestructura en la red pluvial de la ciudad para armonizar la función de regulación hídrica de los humedales	Realizar un diagnóstico relacionado al sistema pluvial de drenaje de la ciudad	IDIGER y EAAB	Sin implementar	Sujeto a implementación del PMA como línea base
Proyectos de Reconfirmación hidromorfológica para la creación del hábitat acuático en los humedales	Realizar los diseños para las obras de reconfirmación hidromorfológica en los humedales	EAAB	Implementación parcial	Se encuentra en revisión, el Plan de Manejo Ambiental PMA, del humedal, donde se formula el plan de acción, para la conservación,

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
				protección y conservación.
Sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales del Distrito Capital.	Formular el sistema de seguimiento y alerta temprana para el control de agentes tensionantes de los humedales	SDA	<b>Implementado o en ejecución</b>	Se realizó la alerta temprana a las entidades competentes en el área del humedal por los diferentes tensionantes encontrados en las funciones como administración (presencia de RCD, conexiones erradas y semovientes).


*Fuente: Equipo Humedales 2023*

Es importante dar claridad que en la tabla anterior no se presentan todos los proyectos y programas citados en el plan de acción de la Política Distrital de Humedales del Distrito Capital dado que al ser propuestas para un conjunto de ecosistemas en la ciudad presentan acciones generales que no pueden ser aplicadas a esta reserva.



### 2.2.1 Jornadas de enriquecimiento para el mejoramiento de los procesos de restauración

En cumplimiento del proyecto 7769- Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá y la meta *“Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos”* en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, se realizan actividades que permiten contribuir a procesos de recuperación del suelo y de la capa vegetal, que debido por la presencia de coberturas cuyas características impiden el desarrollo de otro tipo de especies, en este caso los pastos limpios (PL) presentes en el 70% del área legal del humedal, realizando un cambio de cobertura en un área de 16 m<sup>2</sup> con la plantación de herbáceas, aumentando la fertilidad del suelo y la presencia de comunidad diversa de insectos, aves.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

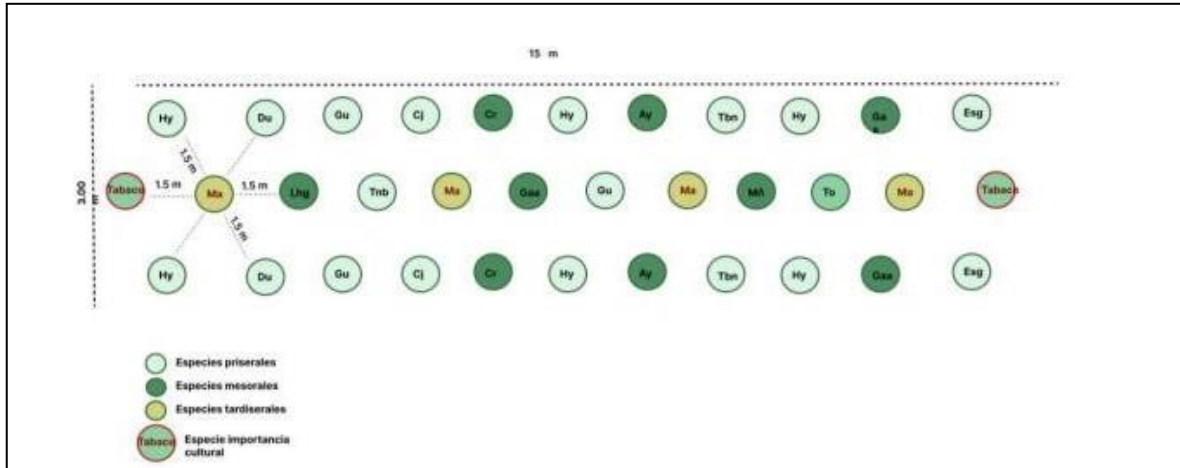
**Imagen 8.** Cambio de cobertura con plantación herbáceas

		
<b>Fotografía. 27.</b> Cobertura de pastos limpios -PL en la RDH Chiguasuque La Isla.	<b>Fotografía. 28.</b> Plantación de herbáceas en la RDH Chiguasuque La Isla.	<b>Fotografía 29.</b> Crecimiento de las herbáceas en el sector 1 costado occidental del humedal.

Fuente: Grupo humedales SDA 2023

Dentro del plan de acción planteado en el marco del contrato de fortalecimiento a la administración, se encuentra la de inventariar los individuos arbóreos plantados en el marco del proceso de Consulta Previa en la vigencia del año 2022; en el año 2023 la administración de la RDH, presenta una propuesta a la Comunidad Indígena del Cabildo Muisca de Bosa para realizar una jornada de enriquecimiento a los módulos de restauración con especies nativas, acordes a diseños de restauración pre-establecidos en el límite legal del humedal, ubicados en el sector 2 costado oriental, se plantea que la franja de enriquecimiento tenga como eje central la línea de siembra previamente establecida, siguiendo la zonificación definida por el cabildo que la identifica como área de restauración. Se sugiere ubicar siete (7) individuos de la especie Tabaco (*Nicotiana tabacum*) en la línea media, en concordancia con las áreas de protección y pagamentos establecidas en la consulta y considerando la importancia ancestral de la especie. Esta distribución se basa en las características ecológicas del tabaco, con un ciclo de vida corto y atributos de sucesión priseral, contribuyendo así a la recuperación de la cobertura vegetal. Se sugiere garantizar que en el segmento central de cada franja o módulo de restauración, que ocupa una longitud 15 metros por tres metros de ancho, se incluyan al menos cuatro (4) individuos tardiserales de la especie Mangle de tierra fría (*Escallonia pendula*), los cuales se registraron como establecidos con éxito en la zona, así como la resiembra de al menos tres (3) mesoserales como: del laurel de hoja grande (*Morella pubescens*), garrocho (*Viburnum triphyllum*) o mortiño (*Hesperomeles goudotiana*) por modulo o franja de 15 metros. Considerando que el diseño de cada franja consta de dos segmentos con al menos 22 individuos, y que es viable mantener algunos individuos de la línea central, se sugiere incluir al menos 200 individuos acorde al diseño de franja propuestos, considerando la línea de individuos central.

**Ilustración 1.** Franja con especies propuesta para enriquecimiento



Fuente: SER- SDA 2023

**Tabla 36.** Especies propuesta para enriquecimiento en humedal La Isla


Fase sucesional	ID	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Priseral	Tabaco	Tabaco	<i>Nicotiana tabaco</i>
Priseral	Hy	Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>
Priseral	Du	Duraznillo	<i>Abatia parviflora</i>
Priseral	Gu	Gurrubo	<i>Lycianthes lycioides</i>
Priseral	Cj	Cajeto	<i>Citharexylum subflavescens</i>
Priseral	Tnb	Tinto	<i>Cestrum buxifolium</i>
Priseral	Esg	Espino garbanzo	<i>Duranta mutissi</i>
Priseral	To	Tomatillo	<i>Solanum oblongifolium</i>
Mesoserale	Gaa	Garrocho	<i>Viburnum triphyllum</i>
Mesoserale	Lhg	Laurel hoja grande	<i>Morella pubescens</i>
Mesoserale	Cr	Corono	<i>Xylosma spiculifera</i>
Mesoserale	Ay	Arrayán	<i>Myrcianthes leucoxylla</i>
Mesoserale	Mñ	Mortifño	<i>Hesperomeles gaudotiana</i>
Tardiserale	Ma	Mangle de tierra fría	<i>Escallonia pendula</i>

Fuente: SER SDA Grupo de restauración

La comunidad indígena Muisca de Bosa propone realizar el enriquecimiento el 2 de febrero de 2024, día en que se encuentra establecido dentro del calendario Muisca la celebración del día de la semilla, quedando establecida en el plan de acción del humedal, construido con la comunidad.

Así mismo, se realizó con comunidad de los conjuntos residenciales de parques de Bogotá, comunidad del cabildo indígena Muisca de Bosa, niños y niñas del barrio Bosa San José y representantes de instituciones, la siembra de semillas que se recolectaron del humedal, en una cama de propagación instalada bajo el contrato SDA-CD 20231524, que tiene fines educativos en, permitiendo la apropiación de territorio. Las jornadas de enriquecimiento



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

para el mejoramiento de los procesos de restauración realizadas por comunidad generan apropiación al territorio, es importante destacar esta participación. A nivel ecológico la reposición de arbustos y árboles genera hábitats para nuevas especies, es importante señalar que el área impactada corresponde al límite de la reserva, esta actividad en un futuro garantizará la oferta de hábitat para las diferentes especies de fauna, adecuación de sitios de anidamiento, refugio y descanso.

	
<p><b>Fotografía 30.</b> Siembra de semillas recolectadas en la RDH Chiguasuque La Isla.</p>	<p><b>Fotografía 31.</b> Participación con la comunidad del área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.</p>
	
<p><b>Fotografía 32.</b> Crecimiento de las herbáceas en la cama de propagación en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.</p>	<p><b>Fotografía 33.</b> Adecuación de la cama de propagación en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.</p>

Fuente: Grupo humedales SDA 2023



### 2.2.2 Jornadas de Riego


La condición con climatología “SECA”, en amplios sectores del occidente de la ciudad de Bogotá como es la localidad de Bosa, donde se encuentra ubicado el humedal Chiguasuque La Isla, sumado a las épocas de pocas precipitaciones presentadas durante la vigencia del año 2023 y el tipo de suelo que se encuentra en el humedal poco porosos y poco permeables, ha generado la necesidad de realizar riegos a los módulos de restauración establecidos en el humedal, esto con la participación activa de la comunidad, permitiendo la apropiación del ecosistema, el reconocimiento de sus servicios ecosistémicos y la necesidad de generar concienciación sobre el cuidado y protección de los recursos naturales debido a la variación que han sido significativos en los componentes del clima a nivel mundial; en estas jornadas participaron 53 personas entre niñas y niños, adolescentes, estudiantes, integrantes de la Comunidad Muisca de Bosa y adultos.



**Fotografía 34.** Riego con participación del CIMB sector 2 costado oriental.

**Fotografía 35.** Participación con la comunidad del área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla en la jornada de riego.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Fotografía 36.** Crecimiento de las herbáceas en la cama de propagación en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.

**Fotografía 37.** Adecuación de la cama de propagación en la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla.

Fuente: Grupo humedales SDA 2023



### 2.2.3 Factores tensionantes

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas a través del Decreto POT 555 de 2021 son ecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los servicios de sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.


Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionados pues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal en cuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En las Reservas Distritales de Humedal se identificaron 57 factores tensionantes agrupados en 7 grandes componentes que son gestionados por el equipo de administración de humedales de acuerdo a su presencia y con reporte de seguimiento mensual en la matriz de tensionantes que combina criterios de impacto (inferior, moderado, extremo) y ocurrencia (inferior, media, muy alta) de cada tensionante, para asignar posteriormente una calificación.

El capítulo de evaluación del Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, adoptado con Resolución CAR-SDA No. 37 de 2023 incluye una valoración de incidencia de tensionantes de acuerdo a su nivel de afectación y frecuencia (Tabla 37), basada en el resultado de calificación de la matriz de tensionantes y el número de eventos reportados por cada humedal en cada factor tensionante tal como se muestra en la Tabla 37.




	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 37.** Escala de valoración de tensionantes reportados en los humedales entre enero y octubre de 2023.

Valoración de tensionantes		
Categoría	Descripción	Puntuación
Persistente generalizado	El tensionante es frecuente y afecta gran parte del humedal	4
Persistente localizado	El tensionante es frecuente pero afecta puntos específicos del humedal	3
Ocasional	El tensionante se reporta de forma ocasional	2
Sin afectación	El tensionante no tiene afectación sobre el ecosistema	1
Sin reporte	No se cuenta con información	0


**Fuente:** Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá. SDA, 2023

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración en 16 Reservas Distritales de Humedal para el periodo enero a octubre de 2023.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 38.** Matriz de tensionantes. Incidencia de tensionantes en el período comprendido entre enero y octubre de 2023.

TENSIONANTE			Humedales															
			Torca Guaymaral	Conejera	Tibabuyes	Cordoba	Santa Maria del	Jaboque	Capellania	Burro	La Vaca	Tibanica	Tunjo	Isla	Meandro del Say	Salitre	Techo	Tingua Azul
Acuático	AC1	Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas	3	3	3	3	1	1	3	4	3	2	1	4	1	1	3	1
	AC2	Presencia de residuos sólidos en cauce y/o ronda	3	1	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2
	AC3	Desecación o ausencia de la lámina de agua en el humedal	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1
	AC4	Presencia directa de lodos, vertimientos de construcción o grasas y aceites en cauce y/o ronda	3	1	1	1	3	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1
	AC5	Desbordamiento, inundación o encharcamiento	3	4	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC6	Afectación a estructuras hidráulicas	1	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	AC7	Reflujo en el sistema de alcantarillado pluvial o sanitario	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC8	Afectación a caudal ecológico (reducción) reabastecimiento	1	1	1	3	1	1	1	1	4	3	1	1	2	1	1	1
Aire	AI1	Olores ofensivos naturales o antrópicos	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	AI2	Contaminación auditiva o exceso de ruido	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
	AI3	Afectación y/o presencia luminaria o cables de alta tensión	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Fauna y flora	FF1	Presencia de fauna feral, semiferal o de cuadra	2	1	3	1	3	3	3	3	2	4	3	1	2	2	3	1
	FF2	Extracción, caza o manipulación ilegal de flora y fauna del área protegida	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1
	FF3	Presencia de plagas o enfermedades en árboles y/o arbustos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1
	FF4	Domesticación de fauna silvestre	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	FF5	Presencia de árboles en riesgo de volcamiento	3	3	3	2	3	2	2	2	4	1	3	1	2	4	1	1
	FF6	Presencia de Vectores (roedores, moscos, mosquitos)	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1
	FF7	Afectaciones a individuos vegetales de procesos de restauración nuevos o en consolidación.	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1
	FF8	Aprovechamiento forestal sin contar con permisos de las autoridades ambientales competentes (Tala, Extracción y entre otros)	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	FF9	Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía)	3	3	3	1	4	3	2	3	4	1	1	3	2	2	1	1
	FF10	Presencia de plagas y/o patógenos que afectan la flora	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	FF11	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	3	2	1	1	2	3
	FF12	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras tales como herbáceas, enredaderas, arbustos y árboles, entre otros	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	4	1	1
	FF13	Introducción de animales o flora exótica	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>									
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>									
	Código: PM03-PR02-M2					Versión: 2				

	FF14	Presencia de individuos vegetales en cuerpo de agua, zona litoral o estructuras hidráulicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	
	FF15	Afectación a la fauna por presencia de edificios de mayor envergadura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	
	FF16	Identificación fauna silvestre, domestica o de granja muerta o descomposición	2	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
<b>Otros</b>	O1	Fuga de agua potable de mangueras de conexiones no autorizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O2	Seguimiento a POC	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O3	Seguimiento a obras que no requieran POC u otro permiso ambiental	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O4	Apicultura no autorizada	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
	O5	Otros usos inadecuados	2	2	3	3	4	2	1	3	3	1	3	1	2	2	1	3
<b>Seguridad</b>	SE1	Acciones delictivas (problemas de seguridad y/o venta de sustancias psicoactivas y entre otros)	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	
	SE2	Consumo de sustancias psicoactivas	2	3	3	1	3	3	1	1	4	1	1	1	3	2	1	3
	SE3	Consumo de bebidas Alcohólicas	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	SE4	Vandalismo y/o robo en la infraestructura asociada al área o a la comunidad	3	2	2	1	2	3	1	1	4	1	3	1	2	1	1	1
	SE5	Actos indecentes en espacio público natural	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	SE6	Presencia de cadáveres	1	2	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	SE7	Presencia de Ciudadano Habitante de Calle -CHC-	1	1	2	3	2	1	3	3	3	2	3	1	2	1	1	4
	SE8	Acciones de conflicto y/o amenaza hacia la comunidad o personal de la SDA, que dificultan la gestión del Área Protegida	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1
<b>Suelo</b>	SU1	Procesos de remoción en masa, movimiento de tierra, inestabilidad, descapote y/o presencia de maquinaria pesada sin autorización, entre otros	3	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1
	SU2	Extracción de material (tales como: arena, piedra, grava, entre otros)	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	SU3	Fragmentación del ecosistema por vías u otras construcciones	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1
	SU4	Rellenos en áreas protegidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	SU5	Daños en senderos duros, palafíticos, permeables, naturales, entre otros	3	1	2	1	1	3	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1
<b>Uso inadecuado del suelo</b>	UI1	Quemas, Conatos, Incendios	3	3	3	1	1	4	2	3	4	4	3	3	2	1	2	3
	UI2	Daños al cerramiento definitivo o provisional	4	2	2	2	3	3	2	1	4	3	3	1	1	2	2	1
	UI3	Presencia y/o compactación del suelo por semovientes y/o animales de granja (vivos o muertos)	3	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
	UI4	Presencia de residuos sólidos al área interior del área protegida	3	2	4	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	2	4
	UI5	Presencia de RCD's en cualquier parte del área protegida	1	1	3	3	3	4	1	3	3	2	3	4	1	2	3	1
	UI6	Huertas	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
	UI7	Pacas	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	UI8	Actividades de recreación activa no autorizadas	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
	UI9	Ocupación informal del espacio del área protegida	1	1	1	4	1	3	4	1	4	3	1	4	1	2	4	1
	UI10	Identificación de cambuches	3	3	2	3	1	4	1	1	3	4	3	1	2	1	1	4
	UI11	Carreteros, recicladoras y/o contenedores	1	1	2	1	4	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	UI12	Agroquímicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Como se observa en los resultados de la tabla anterior la mayoría de factores tensionantes tienen un comportamiento persistente localizado o moderado que pudo tener variaciones comportándose en algunos meses como un evento inaceptable o persistente generalizado pero que en el tiempo fue posible mitigarlo, con la administración y manejo en el humedal; a continuación, se realiza una descripción de los factores tensionantes con mayor incidencia en el humedal.

**Tensionante: Acuático AC1:** Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas

**Descripción el Tensionante:** En el sector conocido como biofiltro se evidenció afectación al recurso hídrico por posibles conexiones erradas y/o vertimientos provenientes de los asentamientos no legalizados que hacen parte del sector sur del Humedal directamente hacia los vallados.


**Actividad realizada desde la administración:** Durante las actividades de seguimiento a los tensionantes presentes en el ecosistema por parte de la administración, se ha evidenciado durante los meses de marzo a junio de 2023, presuntas descargas de agua residual de origen doméstico por factores antrópicos, provenientes de las ocupaciones no legales, ubicadas en el costado sur del humedal, afectando la flora y fauna de los vallados presente en el ecosistema, impacto paisajístico, pérdida de biodiversidad, generación de olores ofensivos, pérdida de la capacidad del cuerpo de agua presente para soportar de la flora y fauna existente en los vallados, crecimiento de algas, eutrofización, encharcamientos, generación de vectores, inestabilidad del terreno, impacto paisajístico.

Mediante oficios con número de radicados 2023IE94548 y 2021IE92714 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, solicita a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo -SRHS - de la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantar Proceso Técnico Jurídico, a los Tensionantes que generan presión sobre la Reserva Distrital de Humedal la Chiguasuque La Isla; el día 08 de mayo de 2023, representante de la SRHS junto a la administradora del humedal y profesional representantes de la Subdirección de Control ambiental del espacio público -SCAPS -, pudo evidenciar la persistencia de los vertimientos de aguas residuales derivados de las viviendas informales en suelo de protección del ecosistema, que no están permitidas conforme a la vocación del suelo y las limitaciones y restricciones de uso determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT mediante el Decreto 555 de 2021 y el Plan Parcial Campo Verde de que habla el Decreto 113 de 2011 (instrumentos de orden superior que requieren de determinantes ambientales), por tanto, los vertimientos generados por los residentes de las 4 viviendas informales, no pueden ser formalizados mediante un instrumento ambiental como lo es el permiso de vertimientos, para esto la SRHS, oficia a través del radicado número 2023EE111990 a la Alcaldía Local de Bosa, a las cuales les corresponde como autoridad primera de Policía del territorio, velar por el uso de compatibilidad del suelo.




SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

El 22 de junio se programa realizar en compañía con representantes de instituciones como la Alcaldía Local de Bosa, Secretaría de Seguridad de la Localidad de Bosa, representantes del contrato Fortalecimiento a la Administración Contrato SDA 2023-1524; Representantes de la Policía Nacional y representantes de la SDA de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, administradora de la RDH Chiguasuque La Isla, con el fin de realizar actividad de recuperación de espacio público en el área protegida, en el sector Biofiltro, con la solicitud a los presuntos invasores la no afectación en el ecosistema, el día 26 de julio, la Alcaldía Local de Bosa en compañía de la Policía Ambiental procede a colocar comparendo ambiental al infractor, que se encuentra ocupando el humedal, con la no imposición por parte de la policía Ambiental, debido a la presentación de posibles escrituras que manifiesta tener las personas que se encuentran ocupando el sector del biofiltro; el día 28 de octubre por parte de la Inspección de policía se impone comparendo ambiental al infractor por las afectaciones en el ecosistema en el marco de la ley 1801 artículo 140 numeral 4, si bien la administración realiza de manera permanente visita de seguimiento al ecosistema, por presuntos vertimientos que generan afectación en el ecosistema, no tiene las competencias para ejercer acciones jurídicas que permitan la acción correctiva, para este tensionante, se encuentra dentro de las competencias tanto de la Alcaldía local de Bosa, como de la Subdirecciones de Control de la SDA, es necesario el compromiso institucional; resolver por parte de la inspección de policía, las querellas que se encuentran en curso, con respecto a las viviendas informales en suelo de protección del humedal.

	
<p><b>Fotografía 38</b> Evidencia presuntos Vertimientos de aguas residuales domésticas al suelo de la RDH Sector 2 en la RDH La Isla coordenadas 4,617746; - 74,213843</p>	<p><b>Fotografía 39.</b> Participación con la comunidad del área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla en la jornada de riego.</p>

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	
<b>Fotografía 40.</b> Viviendas 1 y 2 dentro del suelo de protección de la RDH Chiguasuque La Isla.	<b>Fotografía 41.</b> Viviendas 3 y 4 dentro del suelo de protección de la RDH Chiguasuque La Isla.
	
<b>Fotografía 42.</b> Presencia institucional en el sector del Biofiltro afectado por los infractores.	<b>Fotografía 43.</b> Presencia institucional en el sector del Biofiltro afectado por los infractores, posible imposición infracción por afectación en el humedal.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA


**Tensionante: Uso Inadecuado del Suelo – UI5:** Presencia de RDC's en cualquier parte del área protegida.

**Descripción el Tensionante:** Se observa presencia de residuos sólidos (papel, tela), muebles voluminosos y RCD's (maderables y generados en obras de excavación, construcción, reparación, remodelación, dispuestos de manera inadecuada, en los sectores del biofiltro costado sur y sector 2 costado norte.

**Actividad realizada desde la administración:**

En seguimiento y verificación de tensionantes se identifica una disposición inadecuada de Residuos de Construcción y Demolición RCD's, muebles voluminosos y madera, los cuales e



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

encuentran ubicados en el sector denominado el Biofiltro con un volumen de 14 m<sup>3</sup>; en el sector 2 costado nor oriental con un volumen cercano a los 6 m<sup>3</sup> y sector 1 costado nor occidental 6 m<sup>3</sup> en dónde Se observan un volumen cercano a los 14 m<sup>3</sup>, generando un deterioro ambiental, pérdida del suelo, contaminación de los recursos naturales como el aire, agua y suelo, contaminación del aire, cambio climático y efectos adversos sobre la flora y la fauna.

Se programan 3 operativos para recolección de residuos y de RCD's durante los meses de junio, julio y octubre con la participación institucional y el apoyo permanente en el marco del contrato SDA 20231524 fortalecimiento a la administración, por parte de la administradora, se solicita a la EAAB en el marco del contrato 9-99-24300-1146-2023 suscrito con Aguas de Bogotá S.A ESP, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento integral de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá D,C que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación, como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del Distrito Capital"* realizar el respectivo mantenimiento con el fin de programar y priorizar la recolección y disposición final de los RCD's identificados en el marco del contrato, bajo los radicados 2023ER292631, 2023ER178710 y respuesta al radicado EAAB E-2023-109810 y E-2023-119451, es importante mencionar que se han retirado 34 m<sup>3</sup> de RCD's, durante la vigencia 2023, la recuperación de un punto crítico ubicado en el sector 1 costado nor occidental, con la articulación de la administración del humedal, con las instituciones distritales así como con Constructora Bolívar quien tiene la responsabilidad de implementación del PMA y el cumplimiento de los compromisos adquiridos que se encuentran establecidos en el Decreto 113 de 2011. Se instalo en el mes abril un cerramiento provisional en el sector 2, por solicitud de la administración a la Constructora Bolívar, para la mitigación a las afectaciones que se han venido presentado por la disposición inadecuada de residuos sólidos y RCD's, dando como resultado la mitigación del impacto generado.

### 1. Recuperación punto crítico por arrojado clandestino RCD's sector 1 costado nor oriental



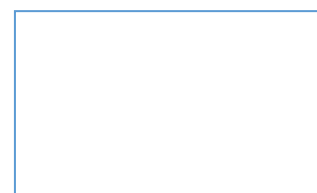
Antes



Durante




Después





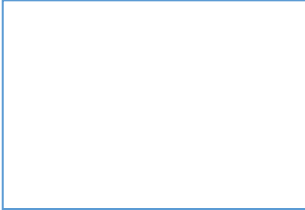
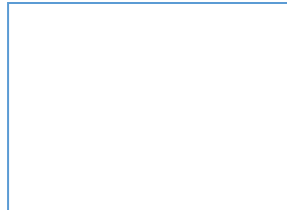
Recuperado

**Fotografías 44, 45, 46 y 47:** Recuperación punto crítico sector 1 costado nor oriental RDH Chiguasuque La Isla por arrojado inadecuado de RCD's, retirando 8 m<sup>3</sup>.



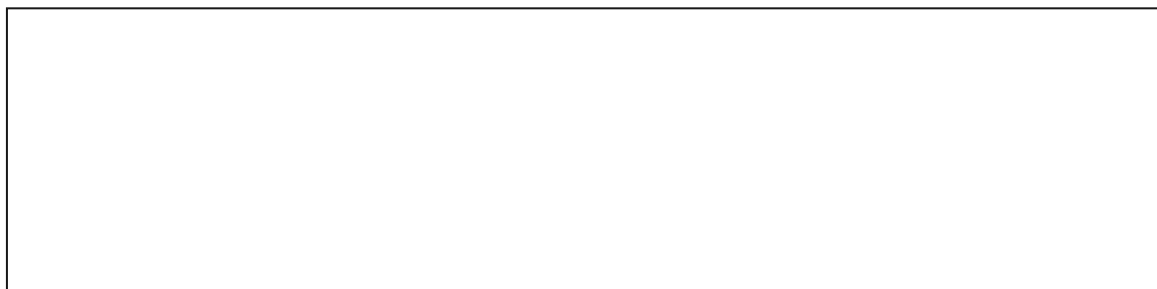
	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**2. Acciones de mitigación para el arrojado inadecuado de RCD's y Residuos sólidos ordinarios, solicitadas por la administración de la RDH Chiguasuque La Isla.**

			
<p><b>Antes:</b> Arrojo clandestino RCD's en el humedal, Ingreso vehicular</p>	<p><b>Acción de mitigación:</b> Instalación de cerramiento provisional por Constructora Bolívar.</p>	<p><b>Acción de mitigación:</b> Mantenimiento al cerramiento, realizado en el marco del contrato 9-99-24300-1146-2023 EAAB- suscrito con Aguas de Bogotá S.A ESP.</p>	<p><b>Acción de mitigación:</b> Mantenimiento al cerramiento, realizado en el marco del contrato SDA 20231524. SDA – Aguas de Bogotá S.A. ESP.</p>

**Fotografías: 48, 49, 50 y 51:** Acciones de mitigación por arrojado inadecuado de RCD's en el humedal Chiguasuque La Isla.

**3. Acciones correctivas para el arrojado inadecuado de RCD's y Residuos sólidos ordinarios, solicitadas por la administración de la RDH Chiguasuque La Isla.**



<p><b>Antes:</b> Arrojo clandestino RCD's en el humedal, Ingreso vehicular sector 2 costado nor oriental</p>	<p><b>Durante:</b> Recolección de RCd's realizado en el marco del contrato 9-99-24300-1146-2023 EAAB- suscrito con Aguas de Bogotá S.A ESP.</p>	<p><b>Después:</b> Recuperación punto crítico</p>
--	---	---

**Fotografías: 52, 53, 54 :** Acciones correctivas por arrojado inadecuado de RCD's en el humedal Chiguasuque La Isla.

**4. Recuperación de punto crítico por inadecuada dosposición de RCD's en el sector del Biofiltro (operativos con articulacion institucional).**



**Antes**



**Durante**



**Después:** se retiran 14 m3 de RCD's maderables y 3 de RSO.



**Fotografías: 55, 56, 57 :** Acciones correctivas por arrojado inadecuado de RCD's en el humedal Chiguasuque La Isla.


Fuente: Grupo humedales SER-SDA y EAAB - Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

**Tensionante: Uso Inadecuado del Suelo – UI9:** Ocupación informal del espacio del área protegida

**Descripción el Tensionante:** Se observa viviendas de invasión al interior del polígono del humedal en el sector 1 en el área identificada como biofiltro, se evidencio un total de (2) viviendas en mampostería y (2) viviendas informales en lámina de zinc, así como la instalación de una instalación de estructuras tipo soporte metálicos en hierro.


**Actividad realizada desde la administración:**

En seguimiento y verificación de tensionantes, se identifica un total de 2 viviendas ilegales en mampostería y (2) viviendas informales en lámina de zinc al interior del sector denominado el biofiltro, para un total de (4) viviendas de invasión al interior del humedal, las cuales no cuentan con permiso de la autoridad ambiental afectando el ecosistema generando eutrofización del suelo, endurecimiento, perdida de cobertura vegetal, perdida de avifauna y flora, contaminación del espejo de agua y desecación; el área afectada es de 148,00 m2, calculada a través de un

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

levantamiento topográfico realizado desde el Grupo de Conceptos Técnicos de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER, con la localización y cálculo del área afectada por las posibles ocupaciones informales de los dos (2) lotes en mampostería y dos (2) lotes con cerramiento en lámina de zinc al interior la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque - La Isla, (Biofiltro). Así mismo, las localizaciones de las tres (3) casas de los caninos y las tres (3) zonas donde se presenta disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD realizado, actividad realizada en el mes de julio de 2023 a solicitud de la administración.

A través de numero de radicado 2023IE199337 a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace la solicitud para adelantar proceso técnico jurídico a los tensionantes presentados en el humedal. Así mismo se solicita visita seguimiento y control de los tensionantes que generan presiones sobre el ecosistema con su consecuente deterioro y adoptar las medidas que en virtud de las funciones y competencias le correndonda a la Alcaldía Local de Bosa a través de los radicados 2023EE124191, 2023EE204474, quienes han adelantado procesos jurídicos; por solicitud de la administración del humedal. El 22 de junio se programa realizar en compañía con representantes de instituciones como la Alcaldía Local de Bosa, Secretaría de Seguridad de la Localidad de Bosa, representantes del contrato Fortalecimiento a la Administración Contrato SDA 2023-1524; Representantes de la Policía Nacional y representantes de la SDA de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, administradora de la RDH Chiguasuque La Isla, con el fin de realizar actividad de recuperación de espacio público en el área protegida, en el sector Biofiltro, con la solicitud a los presuntos invasores la no afectación en el ecosistema, el día 26 de julio, la Alcaldía Local de Bosa en compañía de la Policía Ambiental procede a colocar comparendo ambiental al infractor, que se encuentra ocupando el humedal, con la no imposición por parte de la policía Ambiental, debido a la presentación de posibles escrituras que manifiesta tener las personas que se encuentran ocupando el sector del biofiltro; el día 28 de octubre por parte de la Inspección de policía se impone comparendo ambiental al infractor por las afectaciones en el ecosistema en el marco de la ley 1801 articulo 140 numeral 4, si bien la administración realiza de manera permanente visita de seguimiento al ecosistema, por presuntos vertimientos que generan afectación en el ecosistema, no tiene las competencias para ejercer acciones jurídicas que permitan la acción correctiva, para este tensionante, se encuentra dentro de las competencias tanto de la Alcaldía local de Bosa, como de la Subdirecciones de Control de la SDA, así como de la inspección de policía de Bosa en donde cursan en proceso jurídico 5 querellas


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Actualmente se encuentran en proceso judicial y a la espera de audiencia de inspección AP. Durante la vigencia 2022 se han realizado 11 visitas de seguimiento y control con SCASP en el sector conocido como biofiltro de la RDH Chiguasuque - La Isla sin resolver.

El día 21 de diciembre de 2022, por parte de la Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente S.A. vocera y administradora del Fideicomiso Ciudadela Campo Verde nit. 830.054.076-2 hace entrega al Distrito Capital de Bogotá-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de los predios con Chip Catastral: AAA0271MABR, AAA0264WPNX, AAA0179BXXS, correspondientes a los lotes que se encuentran dentro del límite legal del humedal, la administración del humedal, solicita información de las condición entrega predios con destino a uso público RDH Chiguasuque La Isla a la Secretaría de Planeación, al Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP, quienes informan que por parte de planeación no le corresponde el seguimiento y verificación de las concertaciones ambientales surgidas de los procesos de adopción de planes parciales trasladando la competencia de dar respuesta al DADEP, quien informa que: *hubo una transferencia jurídica de la propiedad de las zonas señaladas como ZMPA, estas no se constituyen como zonas de cesión obligatorias al Distrito Capital y hacen parte de las cargas generales, siendo obligación de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá su recibo y administración, según lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto Distrital 072 de 2023.*

*Sin perjuicio de lo anterior, se informa respecto al acto administrativo No. 11001-3-22- 2457 del 08 de noviembre de 2022 que corresponde a la licencia de Urbanización, en la modalidad de Saneamiento para el desarrollo denominado CIUDADELA CAMPO VERDE (ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), ubicado en la KR 91 83 85 S de la Localidad de Bosa, y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador Responsable con fecha de ejecutoria del 5 de diciembre de 2022 y los planos urbanísticos CU3B630/4-48, CU38630/4-49, CU38630/4-50 CU38630/4-51, CU38630/4-52 y CU38630/4-53. Lo que quiere decir que la licencia se encuentra vigente y en tiempos para realizar la entrega de las zonas de cesión por lo que no es posible generar un requerimiento de entrega por parte de esta Defensoría". (Respuesta radicado 2023ER198661 por parte del DADEP).*



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



**Fotografía 58:** Evidencia vivienda de invasión sector biofiltro

**Fotografía 59:** Evidencia vivienda de invasión sector biofiltro



**Fotografía 60:** Evidencia vivienda de invasión sector biofiltro


**Fotografía 61:** Levantamiento topográfico afectación en el sector del biofiltro.



**Fotografía 62:** Presencia institucional en el sector del Biofiltro afectado por los infractores, posible imposición infracción por afectación en el humedal.

**Fotografía 63:** Presencia institucional en el sector del Biofiltro afectado por los infractores, inadecuada disposición de RAES.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA y SCAPS SDA

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2




#### 2.2.4 Gestión de conflictos socio ambientales





Los conflictos socioambientales ocurren por desacuerdos en los intereses por el uso de un bien o un servicio ambiental, entre los que causan un conflicto por el uso del suelo y quienes lo pueden estar sufriendo, o por la desigualdad en la distribución de esos beneficios que aportan dichos bienes (Daniel Castillo, 2008).

En el marco de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en uno de sus objetivos, se encuentra el de realizar acciones que permitan fortalecer la gobernabilidad en los recursos hídricos, en el entendido de involucrar a la comunidad en general, para el cuidado, protección y conservación del agua, para el caso de los humedales la , el pensamiento en armonía con el uso; para el caso del humedal Chiguasuque La Isla se han venido presentando conflictos socio ambientales los cuales se presentan debido a las problemáticas presentes en el ecosistema, el desconocimiento de la existencia del humedal, por parte de alguna comunidad que se encuentra alrededor de él e incluso en la misma localidad, es por esto que la gestión de los conflictos en el humedal se enfocan en el manejo inadecuado de los residuos sólidos y residuos de construcción y demolición RCD's, con la articulación institucional, se programan operativos con el fin de recuperar puntos críticos los cuales se presentan con mayor frecuencia en el sector denominado el biofiltro (sector donde se encuentran las ocupaciones ilegales) y el sector 2, ubicado frente a los conjuntos residenciales de parques de Bogotá.

##### 7.2.3.1. Atención Tensionantes RSO – RCD's

<b>ACCIONES DE GESTIÓN</b>	
<b>Tipo de acción</b>	Recuperación
<b>Actividad realizada</b>	Operativo de recuperación punto crítico en los sectores: biofiltro y sector 1 costado oriental, con el apoyo institucional y actividades de mantenimiento en el marco de los contratos de EAAB – AB y SDA - AB
<b>Resultados</b>	Recuperación de 2 puntos críticos en el humedal, la instalación de un cerramiento para evitar el paso de carreteros y vehículos que llevan RCD's de manera ilegal para la disposición inadecuada dentro del límite legal del humedal.

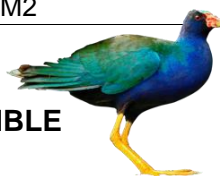
	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	
<b>Fotografía 64.</b> Punto crítico de RCD´s sector 1 costado oriental.	<b>Fotografía 65.</b> Intervención en el marco del contrato EAAB – AB, en el retiro de RCD´s.
	
<b>Fotografía 66.</b> Recuperación del punto crítico sector 1 costado oriental	<b>Fotografía 67.</b> Instalación de cerramiento para evitar paso vehicular y de carreteros.

**Fuente:** Grupo humedales SER-SDA y SCAPS SDA



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



## 2.3 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE

Esta estrategia abarca el manejo de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla, su funcionamiento operativo, el cual depende de la correcta y oportuna gestión que se realiza por parte de la administración. De igual manera se encuentra el trabajo de tipo administrativo (oficios, memorandos, informes), reportes de operativos, reuniones, gestión del riesgo, requerimientos, para que el humedal funcione de manera adecuada.

La SDA realiza acciones de administración en la RDH Chiguasuque – La Isla, haciendo seguimiento mensual al plan de acción de la Política de Humedales del Distrito Capital, así mismo a las acciones que se ejecutan desde otras entidades del Distrito y otras dependencias de la SDA, con competencia en humedales.

Así mismo se realiza el seguimiento al mantenimiento integral, realizados tanto en franja acuática como franja terrestre, apoyo a visitas con Dirección de Control Ambiental de la SDA, gestión y atención de tensionantes, operativos y/o jornadas de limpieza, en general todas las acciones correspondientes al manejo administrativo que permiten articular acciones en torno al cuidado y protección de los humedales del Distrito Capital.

En la *Tabla 39*, se relacionan las actividades realizadas durante la vigencia 2023, para el Humedal Chiguasuque La Isla.

**Tabla 39.** Consolidado actividades estrategia 4 RDH Chiguasuque La Isla

Estrategia	Número de actividades	Cantidad de participantes
Apoyo visitas de seguimiento DCA/DPSIA/SPPA/ SCASP/SSFFS/SCAAV/SRHS	8	16
Gestión aula ambiental	1	2
Gestión del Riesgo	5	27
Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental	6	14
Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza	3	37
Reportes de gestión	69	63
Reuniones grupo humedales/SER/SDA	5	57

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Estrategia	Número de actividades	Cantidad de participantes
Saneamiento Predial	2	2
Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración	1	7
Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas)	34	81
Seguimiento/plan de acción Plan de Manejo Ambiental	3	21
Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento	3	10
Vigilancia y Seguridad	1	8
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>345</b>

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023



### 2.3.1 Mantenimiento integral


Se adelantó actividades de apoyo a la administración para las 19 áreas mediante en el marco de la ejecución de los contratos de prestación de servicios No. SDA-20221646 cuyo objeto es “Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental” y contrato SDA-CD-20231524 cuyo objeto es “Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental”.

**Tabla 40.** Contrato de prestación de servicios suscritos entre la SDA -Aguas de Bogotá ESP

Contrato	Fecha inicio	Fecha Finalización	Objetivo	Observaciones Vigencia 2023	
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA</b>	<b>20221646</b>	4 de agosto de 2022	3 de marzo de 2023	Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración	Corresponde a los Periodos 5,6 y 7 de ejecución 2023
<b>CONTRATO SDA-CD</b>	<b>20231524</b>	27 de abril de 2023	En ejecución	Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental	Dados con corte al Periodo 7 (del 27 de abril al 26 de noviembre de 2023)

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023

Actividades que se ejecutaron en el Áreas de Protección o Conservación Aferente (APCA) de las RDH declaradas en el Distrito Capital, es decir aquellas áreas donde efectivamente se pueden realizar acciones de mantenimiento en cada humedal, como zonas con coberturas vegetales

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

(pastizales, herbáceas, arbustales y bosques), módulos de restauración y árboles en pie y caídos, así como en los senderos existentes en los diferentes humedales, cambios y establecimientos de cobertura, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación y conservación de las áreas protegidas del Distrito, a través de la ejecución de actividades direccionadas a:


1. Actividades relacionadas con el manejo de las especies vegetales (adaptativo, silvicultural, control de especies invasoras, entre otras), coberturas, corte de césped, cambio y establecimiento de coberturas, retiro de residuos sólidos en fuentes, estructuras hídricas y demás elementos ecológicos presentes en las áreas administradas.
2. Actividades adecuación y mejoramiento de infraestructura como: senderos, plazoletas, mobiliario, pasos anegados, miradores, pérgolas, unidades productivas, entre otros.

Tabla 41. Consolidado actividades en el marco de los contratos de prestación de servicios fortalecimiento a la Administración

OBJETIVO	N°	ACTIVIDAD
<b>Realizar las actividades de manejo necesarias para garantizar integralmente las condiciones ecosistémicas de las áreas protegidas del orden distrital.</b>	1.1.	Identificación y reporte de tensionantes socioambientales.
	1.2.	Apoyo a la ejecución de procesos, proyectos de investigación y actividades de ciencia ciudadana.
	1.3.	Apoyo en la gestión para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad.
	1.4.	Apoyo a las acciones a realizar en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta a emergencias.
<b>Realizar las actividades correspondientes al manejo de la vegetación en proceso de consolidación.</b>	2.1.	Plantación de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.2.	Replante de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.3.	Registro de individuos nuevos y/o de replante arbóreos y arbustivos.
	2.4.	Manejo de arbolado
	2.5.	Control fitosanitario, manejo de plagas y enfermedades.
	2.6.	Retiro de individuos vegetales muertos.
	2.7.	Bloqueo y traslado.
	2.8.	Tala de árboles y arbustos.
	2.9.	Reutilización de madera de individuos vegetales.
<b>Contribuir a los procesos de recuperación de las coberturas nativas y al enriquecimiento del estrato epífita.</b>	3.1	Establecimiento de coberturas rasantes, herbáceas y epifitas nativas.
	4.1	Control de retamo espinoso en estado vegetativo y reproductivo.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>Mantener las áreas de intervención libres de las especies invasoras y exóticas objeto de control.</b>	4.2	Control de retamo liso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.3	Disposición final de retamo espinoso y retamo liso retirado.
	4.4	Control de poblaciones de especies exóticas forestales (Eucalipto, Acacia, Pino, entre otras).
	4.5	Control de especies parasitas, enredaderas, entre otras.
<b>Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de compost.</b>	5.1	Instalación y manejo de zonas de compostaje.
	5.2	Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje.
	5.3	Producción de compost.
<b>Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de vermicompost.</b>	5.4	Instalación y manejo de camas de lombricultor.
	5.5	Producción de vermicompost.
<b>Implementar medidas para la propagación de material vegetal.</b>	6.1	Manejo de unidades productivas, instalación, adecuación y/o reparación de estructuras de propagación.
	6.2	Reclutamiento de material vegetal sexual y asexual para propagación.
	6.3	Propagación y germinación de especies vegetales.
<b>Medidas de manejo para la propagación de material de jardinería.</b>	7.1	Instalación de jardineras
	7.2	Manejo de jardineras
	7.3	Instalación y manejo de muros verdes, jardineras verticales y techos verdes.
<b>Manejo a las actividades de huertas.</b>	8.1	Instalación de huertas
	8.2	Manejo de huertas
<b>Restauración de suelos.</b>	9.1	Instalación de bimanos.
	9.2	Manejo de biomantos.
<b>Mantener zonas verdes y duras (senderos, perímetros, plazoletas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.</b>	10.1	Corte de pasto kikuyo.
	10.2	Reparación y adecuación de senderos y áreas duras.
	10.3	Control de vegetación de senderos duros y plazoletas, ciclorrutas y otros.
<b>Mantener las estructuras hidráulicas en óptimas condiciones.</b>	11.1	Limpieza y manejo de cajas de inspección.
	11.2	Instalación y/o manejo de cosechadoras de aguas lluvias o tanques de almacenamiento.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


	11.3	Manejo de techos, cubiertas, pocetas, muros, paredes, fachadas, canaletas y cunetas
<b>Apoyar a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.</b>	12.1	Apoyo operativo a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.
<b>Mantener las estructuras asociadas a senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.</b>	13.1	Recolección y separación de residuos sólidos en zonas verdes y duras, puntos ecológicos y canecas.
	13.2	Recolección de residuos de construcción y demolición - RCD.
	13.3	Manejo de cercas (alambre de púa, madera y otra)
	13.4	Instalación y manejo de estructuras asociadas a senderos (barandas, miradores, pasos en áreas anegadas y esclinatadas)
	13.5	Manejo de mobiliario (avisos, sillas, puntos ecológicos, pérgolas, entre otros).

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023

A su vez se realizan y acompañan actividades manejo, control y/o erradicación de especies con carácter invasor en APCA tales como: pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Retamos Liso (*Teline monspessulana*), Acacia negra (*Acacia decurrens*), Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), Pepinillo, Bejuco colorado (*Combretum fruticosum*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Cardo (*Carduus sp.*), Calabaza (*Cucurbita pepo*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Borrachero blanco (*Brugmansia candida*), Cicuta (*Conium maculatum*), leguminosas, entre otros.

#### 2.3.1.1. Información general de los contratos de prestación de servicios

a). apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras áreas de interés ambiental.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**Tabla 42.** Información general del contrato


Información general del contrato.	
<b>Contrato de Prestación de Servicios:</b>	No. SDA-20221646
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras áreas de interés ambiental.
<b>Alcance del Contrato:</b>	Adelantar actividades de apoyo a la administración en la EEP con énfasis en las áreas protegidas del orden distrital. Estas actividades se desarrollarán de forma permanente en los PEDH, PEDM y AIA, y de forma eventual en las demás áreas protegidas que conforman la EEP. Se ejecutarán dando cumplimiento a los procedimientos "PM03-PR47 Manejo de áreas de importancia ambiental y PM03-PR41 Administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal" del Sistema de Integrado de Gestión de la entidad así como de los instrumentos de planeación y manejo que rigen a los PEDH, PEDM, AIA y las áreas protegidas del orden distrital, en los programas de restauración, preservación, administración, monitoreo, manejo del recurso hídrico, entre otros, que contribuyan a la conservación y funcionalidad de estas áreas.
<b>Contratista:</b>	Aguas de Bogotá S.A. ESP.
<b>Fecha de Suscripción:</b>	28 de julio de 2022
<b>Fecha de Inicio:</b>	04 de agosto de 2022
<b>Plazo de Ejecución inicial:</b>	Siete (7) meses
<b>Fecha de terminación:</b>	03 de marzo de 2023

Fuente: Contrato SDA – 20221646

a) Fortalecimiento a la administración (Mantenimiento franja terrestre)

**Tabla 43.** Información general del contrato

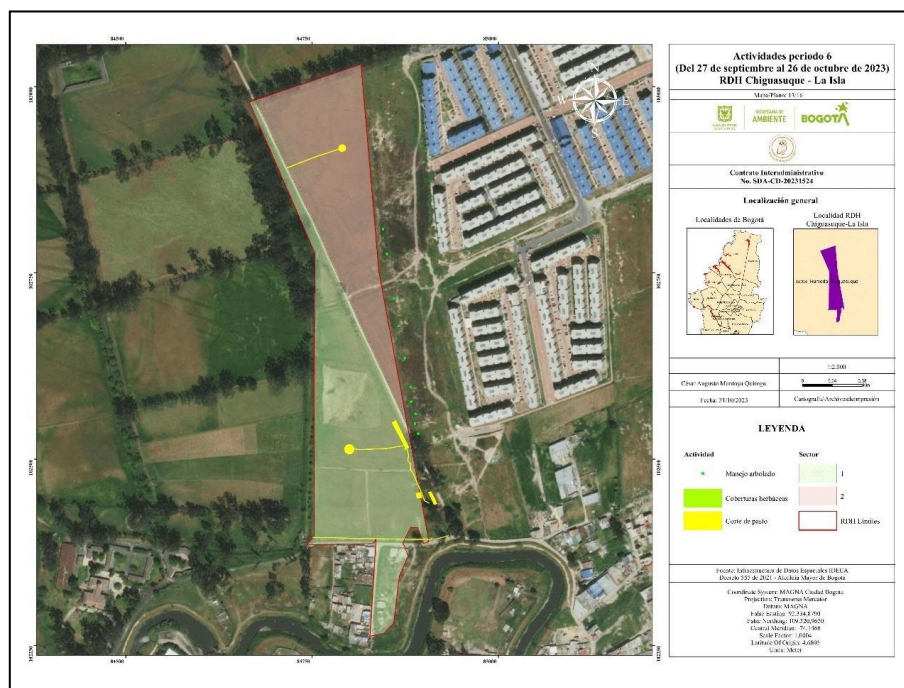
<b>Contrato N°:</b>	No. SDA-CD 20231524
<b>Objeto:</b>	Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>Alcance del Contrato:</b>	Adelantar actividades de fortalecimiento a la administración en la EEP con énfasis en las áreas protegidas del orden distrital. Estas actividades se desarrollarán de forma permanente en los PDEM y RDH, y de forma eventual en las demás áreas protegidas que conforman la EEP. Se ejecutarán dando cumplimiento a los procedimientos "PM03- PR47 Manejo de áreas de importancia ambiental y PM03- PR41 Administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal" del Sistema de Integrado de Gestión de la entidad así como de los instrumentos de planeación y manejo que rigen a los PDEM, RDH y las áreas protegidas del orden distrital y sus actualizaciones, en los programas de restauración, preservación, administración, monitoreo, manejo del recurso hídrico, entre otros, que contribuyan a la conservación y funcionalidad de estas áreas. .
<b>Contratista:</b>	Aguas de Bogotá S.A. ESP.
<b>Fecha de Suscripción:</b>	24 de abril de 2023
<b>Fecha de Inicio:</b>	27 de abril de 2023
<b>Plazo de Ejecución inicial:</b>	Ocho (8) meses
<b>Fecha de terminación:</b>	26 de diciembre de 2023


Fuente: Contrato SDA – 20221646

**Imagen 9.** Áreas de actividades de apoyo a la administración en la RDH Chiguasque La Isla



Fuente: Contrato 20231524 -SDA




	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en las RDH Chiguasque La Isla, bajo el contrato interadministrativo SDA 20221646 y contrato SDA – CD 20231524 (vigencia 2023) orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas.

**Tabla 44.** Actividades realizadas en el marco de los contratos de prestación de servicios fortalecimiento a la Administración SDA – Aguas de Bogotá

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE REPORTE	UNIDAD	INICIO		TOTAL	REPASO		TOTAL	TOTAL, AVANCE + REPASO
				1	2		1	2		
Realizar las actividades de manejo necesarias para garantizar integralmente las condiciones ecosistémicas de las áreas protegidas del orden distrital.	Identificación y reporte de tensionantes socioambientales.	Número de tensionantes identificados y reportados.	Un	2	2	4	0	0	0	4
	Manejo de arbolado	Número de individuos arbóreos y/o arbustivos con manejo	Un	16	64	80	52	212	264	344
		Número de individuos con poda	Un	6	5	11	0	0	0	11
Contribuir a los procesos de recuperación de las coberturas nativas y al enriquecimiento del estrato epífita.	Establecimiento de coberturas rasantes, herbáceas y epífitas nativas.	Área con enriquecimiento de estrato.	m <sup>2</sup>	6,03	0	6,03	0	0	0	6,03
		Área de coberturas herbáceas con manejo.	m <sup>2</sup>	18,09	0	18,09	24,12	0	24,12	42,21
		Número de composteras con manejo	Un	1	0	1	0	0	0	1
		Área de compostera con manejo	m <sup>2</sup>	50	0	50	0	0	0	50

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE REPORTE	UNIDAD	INICIO		TOTAL	REPASO		TOTAL	TOTAL, AVANCE + REPASO
				1	2		1	2		
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de compost	Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje.	Peso de residuos vegetales agregados a pilas de compostaje.	Kg	1186,14	0	1186,14	0	0	0	1186,14
	Producción de compost.	Peso de compost producido.	Kg	250,36	0	250,36	0	0	0	250,36
		Cantidad de camas de propagación con manejo.	Un	1	0	1	0	0	0	1
		Riego realizado a camas y bolsas.	m <sup>2</sup>	1,2	0	1,2	0	0	0	1,2
Mantener zonas verdes y duras (senderos, perímetros, plazuelas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	Corte de pasto kikuyo.	Área de zonas verdes con corte de pasto kikuyo	m <sup>2</sup>	828	79,79	907,79	3604,74	398,95	4003,69	4911,48
		Área de senderos con corte de pasto kikuyo	m <sup>2</sup>	1011,37	0	1011,37	1105,81	541,94	1647,75	2659,12
Apoyar a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	Apoyo operativo a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	Número de apoyos operativos a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	Un	6	2	8	0	0	0	8

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE REPORTE	UNIDAD	INICIO		TOTAL	REPASO		TOTAL	TOTAL, AVANCE + REPASO
				1	2		1	2		
Mantener las estructuras asociadas a senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	Recolección y separación de residuos sólidos en zonas verdes y duras, puntos ecológicos y canecas.	Peso de residuos sólidos recolectados.	Kg	3437	30	3467	0	0	0	3467
	Manejo de mobiliario (avisos, sillas, puntos ecológicos, pérgolas, entre otros).	Número de mobiliario instalados	Un	2	2	4	0	0	0	4
		Número de mobiliario con mantenimiento	Un	2	0	2	1	0	1	3

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023

### 7.3.1.1 Indicadores Comunes

Un indicador se define como una comparación entre dos o más tipologías de datos, que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Con esta esta comparación se evalúan las acciones y actividades, que se han llevado a cabo en el Humedal Chiguasuque La Isla, en el marco de los contratos de apoyo a la administración y el fortalecimiento de la administración; evidenciando que durante la ejecución de los contratos de las cuarenta y tres actividades que se realizan en los humedales, se destacaron las siguientes actividades:

- Plateo de manejo adaptativo y silvicultural
- Manejo de senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros
- Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales
- Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura

**Tabla 45.** Actividades realizadas en el marco de los contratos de prestación de servicios fortalecimiento a la Administración SDA – Aguas de Bogotá en la RDH Chiguasuque La Isla

ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20221646 (Periodos 5, 6 y 7 vigencia 2023)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20231524 (27 abril al 26 nov de 2023)

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

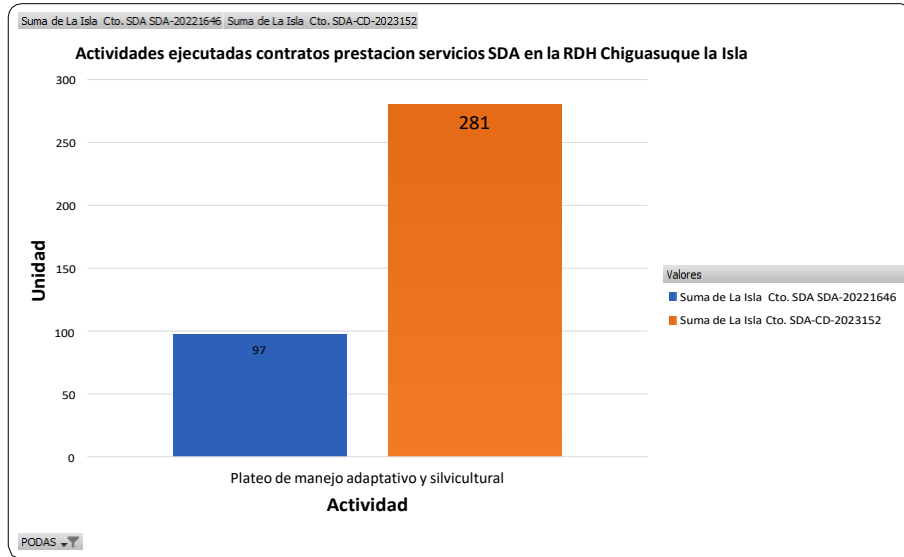
			La Isla	La Isla
Plateo de manejo adaptativo y silvicultural	Cantidad de individuos con plateo (avance)	Un	97	281
	Cantidad de individuos con plateo (repaso)	Un		
Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Cantidad de individuos con Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Un	0	11
Corte de pasto kikuyo en senderos	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (avance)	m	1127,39	6.543
	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (repaso)	m		
Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales.	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (avance)	m2	91,56	0
	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (repaso)	m2		
	Cantidad de individuos de Acacia u otras especies exóticas forestales retirados.	Un		

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023




➤ **Plateo de manejo adaptativo y silvicultural**

Los individuos arbóreos y/o arbustivos que presentan una altura inferior a dos metros (2 m), se encuentran en un proceso de consolidación y de adaptación al medio, por tal razón, requieren de un especial manejo a partir de actividades tales como: plateo, el cual permite la remoción del material vegetal presente en el área basal de los individuos, evitando así una competencia entre especies. En el caso del humedal Chiguasuque La Isla, durante la vigencia del contrato SDA 20221646 fueron intervenidos, 97 individuos arbóreos, mientras que en la vigencia del contrato SDA 20231524 se realiza manejo silvicultural a 281 individuos arbóreos, cabe mencionar que el primer contrato se reportan 3 periodos, mientras que en el segundo contrato se reportan 7 periodos, como se muestra en la Gráfica 1.


**Gráfica 1.** Plateo de manejo Adaptativo y silvicultural en la RDH Chiguasuque La Isla contratos SDA-20221646 - 20231524









Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023

<b>Manejo adaptativo y silvicultural</b>		
Antes	Durante	Después
<b>Plateo a individuos de manejo adaptativo</b>		
		
<b>Fotografías 69, 70, 71. Plateo a individuos de manejo adaptativo</b>		
<b>Poda a individuos de manejo silvicultural</b>		



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>Manejo adaptativo y silvicultural</b>		
Antes	Durante	Después
		
<b>Fotografías 72, 73, 74. Plateo a individuos de manejo silvicultural</b>		
		
<b>Fotografías 75, 76, 77. Plateo a individuos de manejo silvicultural</b>		

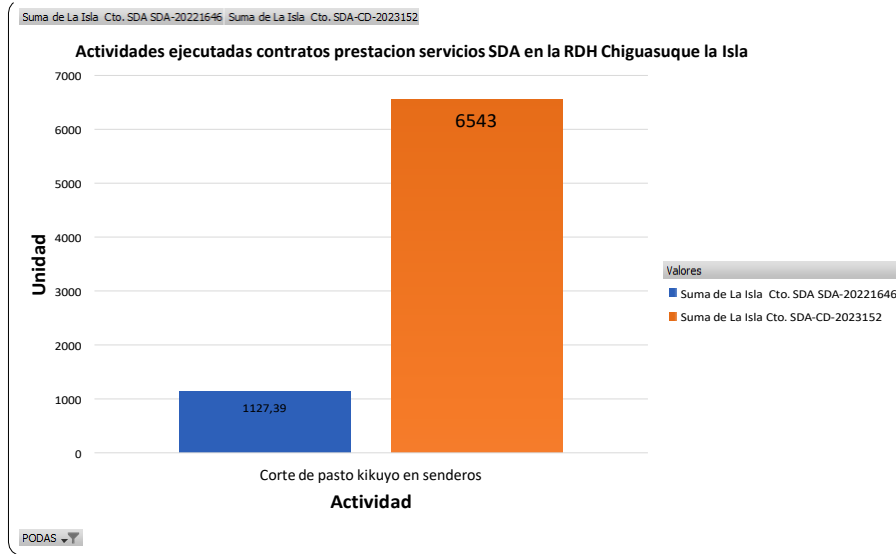
Fuente: Contrato SDA – 20221646 - 20231524

➤ Manejo de senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros

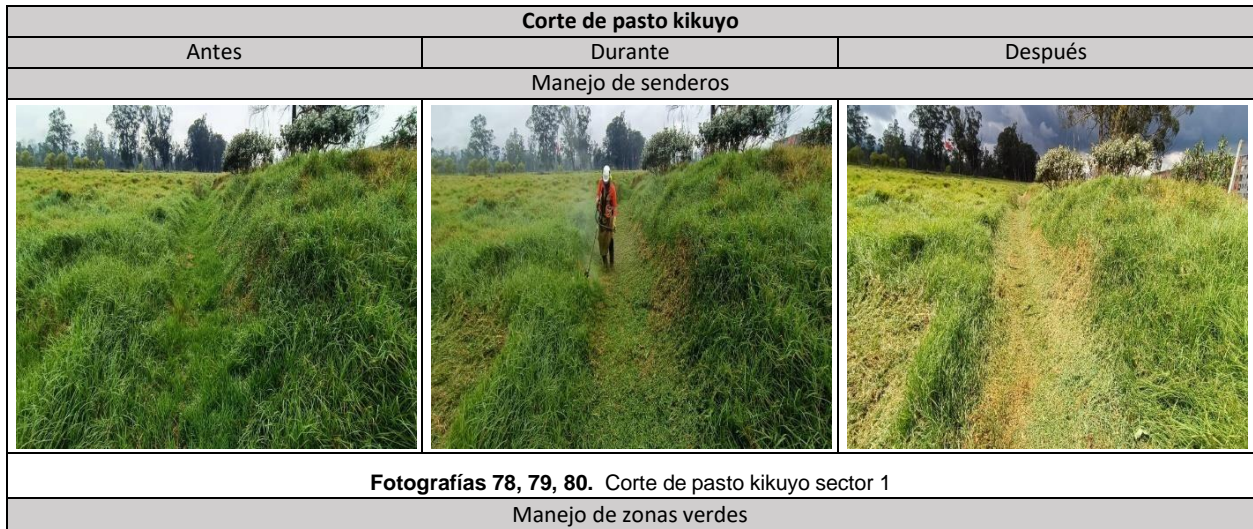
Los humedales, al ser considerados ecosistemas de gran importancia ecológica permiten llevar a cabo actividades de recreación pasiva por parte de la comunidad y demás personas que visitan el humedal; por tal motivo, se hace necesario mantener en condiciones adecuadas los senderos habilitados para el tránsito de las personas, los perímetros y las zonas verdes que conforman el ecosistema, principalmente, aquellas en las que se encuentran los módulos de restauración en un proceso de adaptabilidad al medio. Para lograr este objetivo, se realizó el corte de pasto Kikuyo en las zonas requeridas controlando así la densidad de esta especie. En el caso del humedal Chiguasuque La Isla, durante la vigencia del contrato SDA 20221646, se hizo corte de pasto kikuyo fueron intervenidos en diferentes áreas como senderos y perímetros ubicados en el sector 1 y 2 con la intervención de 1127,39 M2, mientras que en la vigencia del contrato SDA 20231524 se realiza la intervención en senderos y áreas perimetrales de 6543 m2, aumentando la intervención, cabe mencionar que el primer contrato se reportan 3 periodos, mientras que en el segundo contrato se reportan 7 periodos, como se muestra en la Gráfica 2.




**Gráfica 2. Corte de pasto kikuyo en la RDH Chiguasuque La Isla contratos SDA-20221646 -20231524**



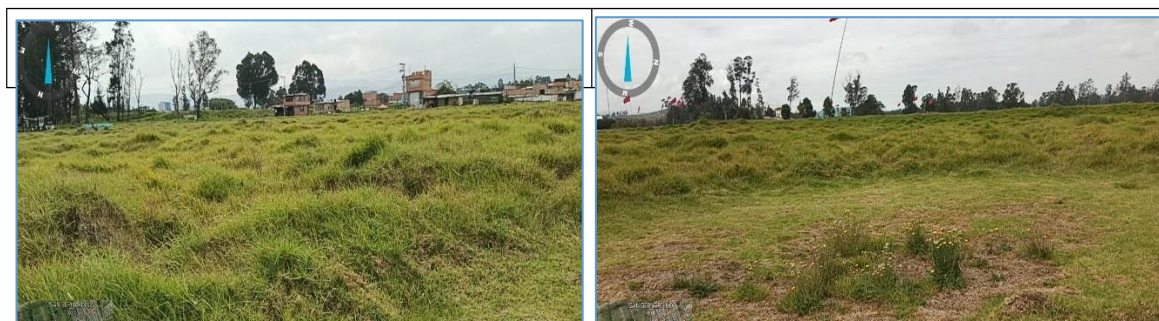
Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2023




	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Corte de pasto kikuyo		
Antes	Durante	Después
		
<b>Fotografías 81, 82, 83. Corte de pasto kikuyo sector 2</b>		
Manejo de perímetros		
		
<b>Fotografías 84, 85, 86. Corte de pasto kikuyo cerramiento sector 1</b>		

Con el control de las especies invasoras, como es el caso de la cobertura de pastos limpios, que cubren un área de 7,15 Ha, con un porcentaje de participación del 88,96% de las 5 identificadas en el humedal, se ha observado, que las especies han empezado a regenerar naturalmente lo que es indicador que ya se están dando las condiciones para que los bancos de semillas que se han venido acumulando se puedan expresar, estas condiciones tiene que ver a factores como el mejoramiento de las condiciones físicas y químicas del suelo gracias a la materia orgánica aportada por las especies que allí crecen y que se ha venido incorporando al suelo paulatinamente a los procesos de humificación llevados a cabo por los microorganismos, así mismo se ha generado la necesidad de ampliar las franjas de mantenimiento con el corte de los pastizales que se realizan no solo en los senderos sino también realizando cambios de la cobertura con el establecimiento de coberturas herbáceas que se plantaron en el sector 1 costado occidental, permitiendo el enriquecimiento de la biodiversidad.





	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


<b>Fotografía 87.</b> Cobertura Pastos limpios Sector 1	<b>Fotografía 88.</b> Regeneración natural por control de pasto kikuyo ( <i>Pennisetum clandestinum</i> ) sector 1
	
<b>Fotografía 89.</b> Cambio de cobertura por especies herbáceas en el sector 1 costado oriental	<b>Fotografía 90.</b> Ampliación de las franjas de mantenimiento con el corte de pastizales en el marco del contrato EAAB – AB.

**Fuente:** Grupo Humedales SDA 2023

## UNIDADES PRODUCTIVAS

En la vigencia 2023, el trabajo técnico en la unidad productivas, ha sido importante en la medida que se ha logrado el establecimiento de coberturas con herbáceas nativas, establecimiento de jardines biodiversos, enriquecimiento de módulos de restauración ya consolidados y demás temas relacionados con las diferentes actividades de apoyo a la gestión de la administración de las Reservas Distritales de Humedal.

Se ha realizado el fortalecimiento y seguimiento a los procesos de propagación en las unidades productivas a través de actividades tales como: reclutamiento de material genético de especies nativas, mantenimiento de estructuras, seguimiento al material vegetal en proceso de desarrollo.


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

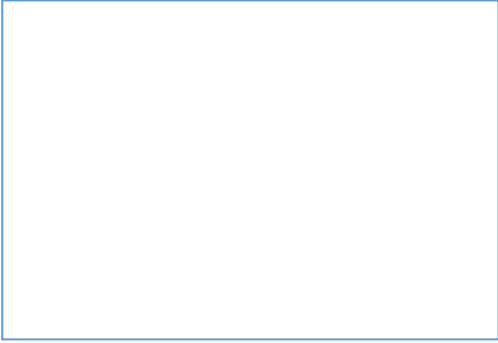
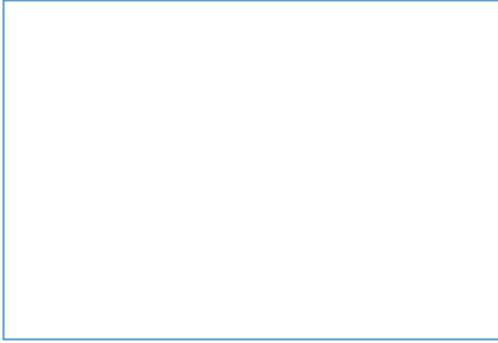
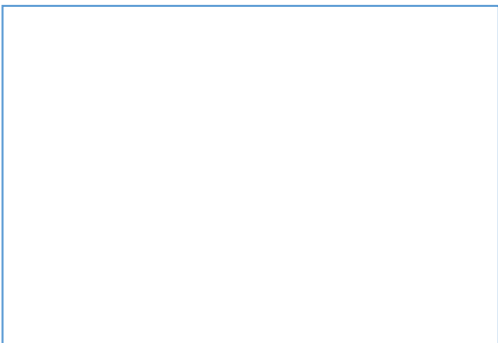
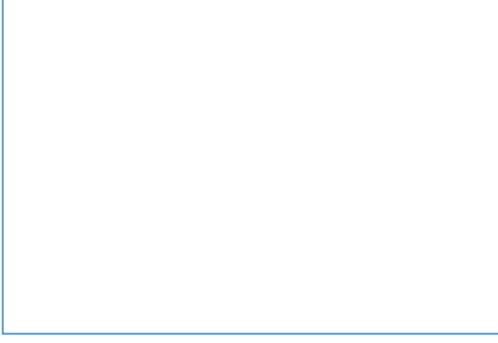

En la ejecución de los contratos para la vigencia 2023, se fortaleció la búsqueda de especies herbáceas nativas que sean importantes para la restauración de los ecosistemas de humedal, caso puntual se ha logrado identificar la presencia de una especie de salvia nativa en la RDH de Capellanía, Jaboque y Salitre. Se trata de una especie *Stachis Bogotensis* conocida como salviecita bogotana, conociendo la importancia de la especie, se ha iniciado la propagación, mediante el establecimiento de parcelas madres en las RDH Jaboque y Capellanía.

En la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, se han venido realizando cambios de cobertura vegetal exótico e invasivo como son los pastos limpios, con el establecimiento de coberturas herbáceas que se plantaron en el sector 1, costado occidental, que han permitido con el acompañamiento de comunidad y en especial de representantes del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, jornadas de apropiación con programación de jornadas de riego.


Así mismo, es importante resaltar que bajo la ejecución del contrato se instaló una cama de propagación con fines educativos, con la participación de la comunidad de los conjuntos residenciales de parques de Bogotá, cabildo indígena Muisca de Bosa, niños y niñas del barrio Bosa San José y representantes de instituciones, la siembra de semillas que se recolectaron del humedal, permitiendo la apropiación de territorio. A nivel ecológico la reposición de arbustos y árboles genera hábitats para nuevas especies, es importante señalar que el área impactada corresponde al límite de la reserva, esta actividad en un futuro garantizará la oferta de hábitat para las diferentes especies de fauna, adecuación de sitios de anidamiento, refugio y descanso.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>Fotografía 93.</b> Instalacion de cama de propagación sector 1.	<b>Fotografía 94.</b> Instalacion de cama de propagación sector 1.
	
<b>Fotografía 95.</b> Apoyo con comunidad para la Instalacion de cama de propagación sector 1.	<b>Fotografía 96.</b> Capcitación por parte del tecnico de viveros a la comunidad.
	
<b>Fotografía 97.</b> Siembra de semillas con apoyo de la comunidad.	<b>Fotografía 98.</b> Cama de propagación ubicad en el sector 1.
	
<b>Fotografía 99.</b> Crecimiento de plantulas, ubicadas en el sector 1.	



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## b) Mantenimiento franja acuática

Las acciones de mantenimiento integral ejecutadas en el humedal Chiguasuque La Isla, durante el primer semestre de 2023, se realizaron a través del contrato interadministrativo No. 9-99-24300-1146-2023, cuyo objeto es “realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal que permitan su protección, recuperación y conservación

de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital”


Entre las actividades de mantenimiento, durante la vigencia 2023, se realizó la recolección de residuos sólidos grasas y sobrenadante, en franja terrestre y acuática, arreglos al cerramiento definitivo y provisional, control y mantenimiento de macrófitas del espejo de agua, mantenimiento a las estructuras hidráulicas, podas en talud, mantenimiento parcial del biofiltro, retiro de material de relleno y RCD's, seguimiento y cuidado de los individuos arbóreos en el sector sur del humedal, adecuación de composteras entre otras actividades, las cuales se presentan a continuación:

**Tabla 46.** Información general del contrato

<b>CONTRATISTA:</b>	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
<b>NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL:</b>	9-99-24300-1252-2022
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:</b>	23/09/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:</b>	22/03/2023
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:</b>	No aplica
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:</b>	No aplica
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:</b>	10/01/2023

**Tabla 47.** Información general del contrato

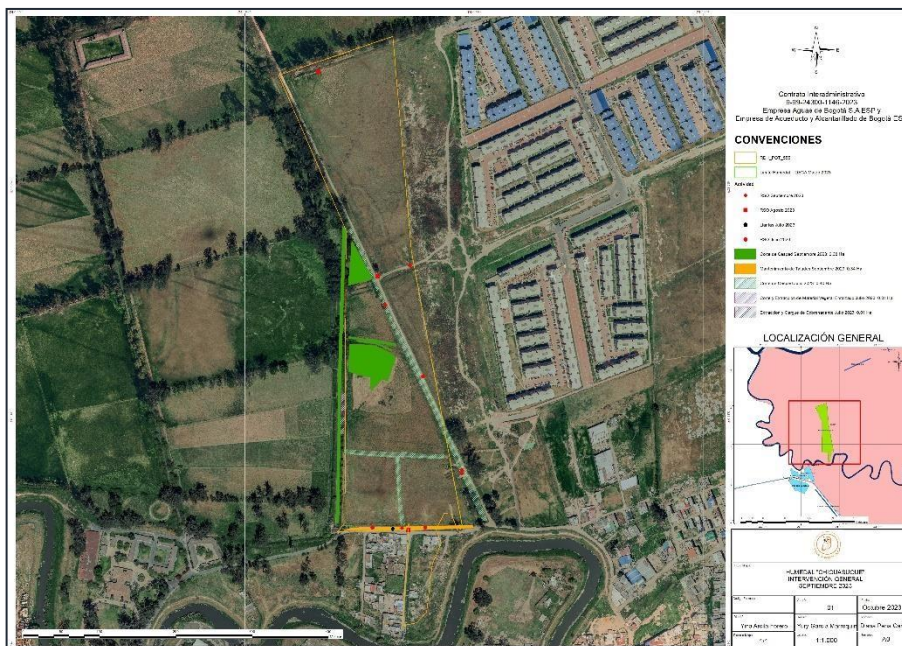


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Realizar el mantenimiento integral de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá D, C que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación, como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del Distrito Capital".
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Siete (7) meses
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de junio de 2023
<b>VALOR TOTAL</b>	\$5.793.840.693
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28 de enero de 2024


Fuente: Contrato Interadministrativo: 9-99-24300-1146-2023 EAAB- AB

**Imagen 10.** Áreas de actividades Contrato Interadministrativo: 9-99-24300-1146-2023 EAAB- AB en la RDH Chiguasuque La Isla



Fuente: Contrato Interadministrativo: 9-99-24300-1146-2023 EAAB- AB

**Tabla 48.** Gestión de Residuos Sólidos en la RDH Chiguasuque La Isla contratos No. 9-99-24300-1146-2023

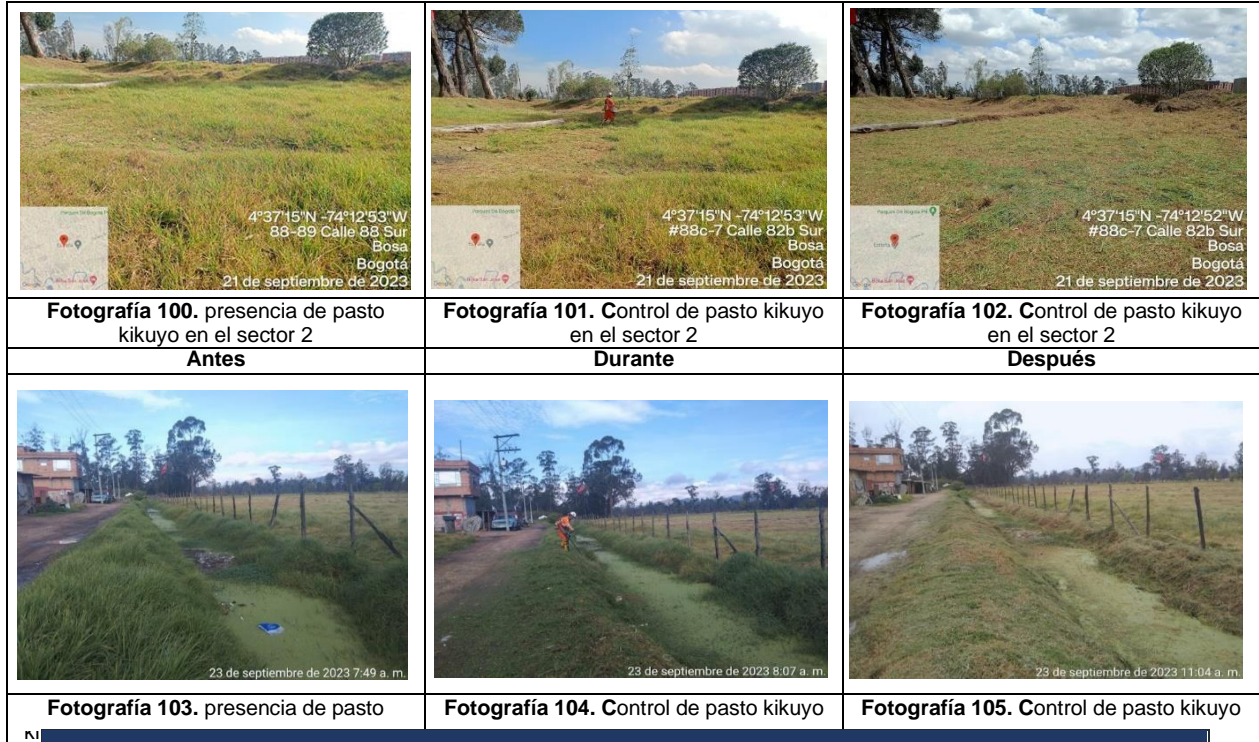
	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Humedal	Mes	Periodo			Acumulado		
		(01 al 31 de enero de 2023)			(23 de septiembre de 2022 al 31 de enero de 2023)		
		Residuos sólidos Ordinarios (m³)	Residuos de Construcción y demolición (m³)	Llantas (un)	Residuos sólidos Ordinarios (m³)	Residuos de Construcción y demolición (m³)	Llantas (un)
Chiguasuque La Isla	enero	0,63		4	0,85		4
	febrero	0,28			1,13		4
	marzo	0,45			1,58		4
	abril	0,55			2,13		4
	mayo	1,25			3,38		4
	julio	0,95			0		1
	agosto	0,58			1,53		1
	septiembre	0,25			1,77		1
	octubre	6			7,78		1
<b>Total</b>		<b>10,94</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>20,15</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Corte de césped (m²)	9227
Mantenimiento de taludes (m²)	923
Corte y extracción material vegetal enraizado (m²)	148,46
Extracción y cargue de sobrenadante (m²)	148,46
Extracción de residuos sólidos ordinarios – RSO (m³)	1,775
Extracción de llantas (Unidad)	1

\*29 de junio al 30 de septiembre 2023

Fuente: Contrato 9-99-24300-1146-2023/9-9924300



## Seguimiento a la Fauna

**16 REGISTROS Y 1 GRUPOS BIOLÓGICOS**


	Especies	Registros
<b>Aves</b>	7	16

**Avifauna más representativa:**



Abundancia aves





Fotos: Felipe Paternina

\* 04 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023



Fuente: Contrato 9-99-24300-1146-2023/9-9924300

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



### Operativos de recuperación de espacio público y jornadas de limpieza

Se realizaron actividades conjuntas de recuperación de espacio público en área de influencia directa de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla, por afectaciones en el ecosistema, con la participación interinstitucional como la SDA SER, Alcaldía Local de Bosa, Contrato de mantenimiento EAAB-AB, Contrato SDA CD 20231524; retirando 28 m<sup>3</sup> de RDC's, 3 m<sup>3</sup> de residuos ordinarios, sensibilización a 300 personas en temas relacionados con el cuidado y los servicios ecosistémicos que presta el humedal en el territorio; se recuperó el punto crítico en el humedal, ubicado en el sector 3, costado norte, con el retiro de madera, la cual era un foco de proliferación de roedores, retirando 2 m<sup>3</sup>.

**Tabla 49** Operativos realizados en la RDH Chiguasuque La Isla


MES	TIPO DE JORNADA	NO. PERSONAS PARTICIPANTES	CANTIDAD RESIDUOS SÓLIDOS (M3)	OTROS (M3)
Junio	Operativo de Recuperación	3		
Julio	Jornada de limpieza	0		58
Octubre	Jornada de limpieza	13		

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

**Tabla 50.** Gestión de Residuos Sólidos en la RDH Chiguasuque La Isla contratos No. 9-99-24300-1146-2023 EAAB \_ AB

Humedal	Mes	Periodo			Acumulado		
		(01 al 31 de enero de 2023)			(23 de septiembre de 2022 al 31 de enero de 2023)		
		Residuos sólidos Ordinarios (m <sup>3</sup> )	Residuos de Construcción y demolición (m <sup>3</sup> )	Llantas (un)	Residuos sólidos Ordinarios (m <sup>3</sup> )	Residuos de Construcción y demolición (m <sup>3</sup> )	Llantas (un)
Chiguasuque La Isla	enero	0,63		4	0,85		4
	febrero	0,28			1,13		4
	marzo	0,45			1,58		4
	abril	0,55			2,13		4
	mayo	1,25			3,38		4
	julio	0,95			0		1
	agosto	0,58			1,53		1



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>					
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>					
	Código: PM03-PR02-M2				Versión: 2	

	septiembre	0,25			1,77		1
	octubre	6			7,78		1
<b>Total</b>		<b>10,94</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>20,15</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

Antes	Durante	Después
 <p>4°37'7"N -74°12'49"W 88-89 Calle 88 Sur Bogotá Bogotá 21 de septiembre de 2023</p>	 <p>4°37'7"N -74°12'48"W 88-89 Calle 88 Sur Bogotá Bogotá 21 de septiembre de 2023</p>	 <p>4°37'7"N -74°12'48"W 88-89 Calle 88 Sur Bogotá Bogotá 21 de septiembre de 2023</p>
<p><b>Fotografías:</b> 106, 107, 108. Recolección de residuos sólidos ordinarios sector 1</p> <p><b>Fuente:</b> Gestión de Residuos Sólidos en la RDH Chiguasuque La Isla contratos No. 9-99-24300-1146-2023 EAAB _ AB</p>		

	 <p>26 Jun 2023 5:05:34 a. m. 4.6176N 74.2437W 201-3 8799 Calle 89 Sur Bogotá Bogotá Número de fotos: 24</p>
<p><b>Fotografía 109.</b> Operativo Mes de Junio sector Biofiltro RDH Chiguasuque La Isla</p>	<p><b>Fotografía 110.</b> Recuperación punto crítico sector biofiltro</p>
 <p>Dg. 89a Sur #801-61 #801-99 a, Bogotá, Colombia Bogotá Bogotá Colombia 16°C 61°F 2023-06-23(vie) 09:27(a. m.)</p>	

**Fotografía 111:** Residuos retirados en la rDH La Isla



## 2.4 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

La gestión interinstitucional se encuentra conformada por procesos estratégicos, que tienen como objetivo, coordinar y articular a las entidades del orden distrital, nacional y territorial, de acuerdo a sus competencias, la construcción de un plan de acción en búsqueda del bienestar ciudadano y para este caso en para la protección, recuperación y conservación de la Estructura Ecológica Principal -EEP- quien es la ordenadora del territorio en el D.C. y para la Reserva Distrital Humedal Chiguasuque La Isla.

**Tabla 51.** Participación en la Mesas Interinstitucionales

<b>ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional</b>	<b>41</b>	<b>633</b>
Comisión Ambiental Local - CAL	5	110
Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)	8	167
Consejo Protección y Bienestar Animal -PYBA	3	3
Gestión interinstitucional	9	154
Mesa de Seguridad RDH	1	25
Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional	5	37
Mesa residuos/carreteros	8	102
Mesa/visita Ente de control	2	35


Fuente: Grupo humedales SDA 2023

## 3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Los Planes de Manejo Ambiental son instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que se armonizan con las disposiciones del ordenamiento territorial, pues son determinantes ambientales para su formulación.

De ello, si bien el instrumento contempla un plan de acción, es preciso indicar que el mismo se complementa con las acciones propias de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente y que en este camino, responde a las dinámicas propias del comportamiento de una ciudad como Bogotá. Desde esa perspectiva, los planes de acción son guías para la atención de las necesidades identificadas en el diagnóstico, y las actualizaciones planteadas corresponden al horizonte de tiempo en el que se pueden presentar variaciones en las condiciones bióticas y



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

abióticas del ecosistema, sin poder prever los fenómenos de origen antrópico que puedan afectar cada uno de los humedales.

En general, los Planes de Manejo Ambiental presentan un diagnóstico de los componentes físicos y bióticos de los ecosistemas e instauran un plan de acción compuesto de programas, proyectos y actividades que garanticen en el corto, mediano y largo plazo procesos de recuperación, protección y restauración de los ecosistemas con la vinculación de varios actores institucionales responsables en la ejecución según competencias. Desafortunadamente, no todos los planes de manejo despliegan acciones sobre todos sus factores tensionantes que afectan negativamente los humedales, no presentan cronogramas de ejecución con claridad y no identifican necesidades financieras a través de una estrategia que establezca como se asignarán los recursos para el desarrollo de los objetivos, dificultando su ejecución e implementación y siendo el primer factor que limita su cumplimiento.

El Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla es aprobado a través de la Resolución No. 02923 del 21 de diciembre de 2023, como instrumento articulador para la gestión ambiental orientado a garantizar el uso sostenible, el mantenimiento de las características ecosistémicas y la productividad ecológica del área, de acuerdo con el contenido del documento técnico "Formulación Participativa del Plan de Manejo Ambiental del humedal Chiguasuque - La Isla".

### **3.1. Estructura General del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque La Isla**


Consta de un preámbulo y seis capítulos, los cuales se describen a continuación:

**Preámbulo:** Presenta la introducción, normatividad aplicable al instrumento, la descripción del proceso de participación y los objetivos de conservación del instrumento.

**Capítulo I.** Descripción: Contiene las características generales, el diagnóstico del humedal Chiguasuque - La Isla, el marco normativo, la ubicación y las características físicas, ecológicas, socioeconómicas y culturales. También se resaltan evidencias relacionadas con el cambio climático.

**Capítulo II.** Capítulo Muisca de Bosa: Integra los aspectos espirituales, socioeconómicos y culturales pertinentes del sitio sagrado, especialmente los identificados por la Comunidad Muisca de Bosa en el marco del cumplimiento de los acuerdos protocolizados dentro del ejercicio al derecho fundamental a la Consulta Previa, libre e informada.

**Capítulo III.** Evaluación: Menciona los resultados de las condiciones actuales del humedal Chiguasuque - La Isla, donde se incluye la evaluación de los criterios físico, ecológico,

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

socioeconómico y cultural. Así mismo, presenta los resultados de la evaluación del manejo y las problemáticas ambientales identificadas.

**Capítulo IV.** Prospectiva: Presenta los resultados de los talleres y escenarios de prospectiva.


**Capítulo V.** Zonificación: Describe los criterios para la actualización de las zonas de manejo y presenta el régimen de usos.

**Capítulo VI.** Plan de Acción: Contiene el plan de acción conformado por objetivos de manejo, estrategias, programas, proyectos, actividades e indicadores.

### 3.2. Seguimiento a la Implementación del PMA.


De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1º del Decreto Distrital 450 de 2017 “Por medio del cual se adoptan los Planes de Manejo Ambiental –PMA de los Parques Distritales Ecológicos de Humedal PEDH del Distrito Capital y se toman otras determinaciones”, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, o quién haga sus veces, realizará el seguimiento permanente a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, por lo cual los ejecutores directos de los programas, proyectos o actividades, deberán remitir a la mencionada dependencia, como mínimo un reporte semestral de la gestión realizada y productos obtenidos, con los correspondientes soportes o documentos de verificación.

El consolidado de los reportes recibidos por la SDA, serán remitidos al Cabildo Indígena Muisca de Bosa de conformidad con lo acordado en el ejercicio al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada. (Ambiente, 2023).


	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


1. La Reserva Distrital de Humedal, Chiguasuque La Isla, presenta un bajo registros de aves, los índices de diversidad son limitado, el índice de dominancia permite determinar que las especies que allí interactúan no necesitan de hábitat específicos las especies observadas, se asocian a pastizales, y zonas urbanas principalmente, así como a vegetación Arborea exótica de gran dosel, por eso la presencia de rapaces.
2. Una de las presiones presentes en el humedal, se relacionan con las ocupaciones ilegales, que vienen deteriorando el ecosistema, por la presencia de animales de compañía, animales de granja, semovientes, lo que genera en el ecosistema una compactación del suelo, pérdida de biodiversidad, uso inadecuado del suelo.
3. A pesar de las acciones que se han venido solicitando, de acuerdo a las competencias de las instituciones, el actuar para tomar medidas, estas han sido de poca respuesta y procesos que llevan años sin resolver, lo que genera, deterioro cada vez más marcado en el ecosistema.
4. La Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla, es un humedal con características muy especiales, se encuentra dividido en tres sectores, dos carreteables y por la construcción de asentamientos no legalizados en el sector conocido como biofiltro, además de los residuos generados por la falta de conciencia ambiental en el humedal, esto lo convierte en un

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

- ecosistema vulnerable y muy afectado por la intervención antrópica que ejercen las comunidades hacia él.
5. Se requiere de un trabajo permanente y sin interrupciones para lograr evidenciar avances significativos en su recuperación tanto ecológica como de compromiso social. Desde la SDA se han adelantado importantes acciones que hoy se observan en resultados positivos, en cuanto a la recuperación del humedal.
  6. Se recolectaron residuos de mayor volumen y ordinarios con el apoyo coordinado institucional, con la EAAB, Lime, generando colaboración y atención a las afectaciones presentes en el ecosistema.
  7. Aumento en la presencia de especies de aves: Gracias al trabajo continuo de mantenimiento que se le realiza al humedal, se notó el aumento en la presencia de aves en la RDHLS.
  8. Participación social: Gracias al trabajo continuo de la administración del humedal y de los interpretes se logró vincular a la comunidad del área de influencia en los diferentes escenarios de participación y actividades socioambientales en el territorio.
  9. Articulación Interinstitucional: se adelantaron procesos de articulación interinstitucional.
  10. Se hace necesario tener un intérprete exclusivo para el humedal, por ser un humedal que poca comunidad conoce, requiere tener actividades de trabajo social y de gobernanza fuerte en las instituciones, con comunidades aledañas al humedal, JAC, grupo de recicladores, que permita la apropiación del humedal, su reconocimiento y su protección, por parte de la comunidad.
  11. Hay factores determinantes de afectación futura como son los planes parciales que se encuentran ubicados en el límite legal del humedal por estar en el entorno urbano de la ciudad, es por esto la importancia de articular con las constructoras las medidas preventivas compensación y mitigación de impactos, que pueden generar en el ecosistema.
  12. Continuar con los procesos de mantenimientos permanentes tanto en franja acuática como en franja terrestre en la RDHLS ya que estos han favorecido positivamente en la recuperación ecológica y social del humedal, programar mayores días de intervención.
  13. Continuar con la apropiación y gobernanza, a través de procesos educativos con el acompañamiento comunitario y la participación de comunidad ubicada en el área de influencia directa al humedal.
  14. Fortalecer los espacios de participación como son las Mesas Territoriales, con la participación de la comunidad, instituciones, colectivos y entidades privadas para lograr implementar el plan de acción del PMA.
  15. Continuar con el seguimiento y gestión de los tensionantes observados en el humedal, en especial con nuevas construcciones y arrojo clandestino de RCD's.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

16. Fortalecer la articulación interinstitucional , con procesos que permitan vincular más actores sociales para que se aúnen esfuerzos en búsqueda de la conservación y cuidado del ecosistema
17. Instalar avisos y señalética que permitan identificar el humedal para las personas y comunidades que transitan alrededor, de esta manera poder mitigar el arrojado clandestino de residuos y RCD´s en el área protegida.
18. En el marco del plan parcial Campoverde, se requiere mayor participación y articulación por parte de la Constructora Bolívar, para desarrollar procesos de apropiación en el territorio.

	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo 577 de 2014 donde “Declara como Parques Ecológicos Distritales de Humedal - PEDH-, los humedales de Ribera el "Tunjo" ubicado en la franja de meandros de planicie de la cuenca media y "La Isla" de la cuenca baja, del Río Tunjuelo, los cuales serán incorporados dentro de la estructura ecológica principal del Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Ambiente adelantará las acciones correspondientes para la incorporación de los polígonos definitivos de los humedales "Tunjo" y "La Isla" en la cartografía oficial del Distrito”.
2. Decreto 113 de 2011 por el cual La Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, informa que se adoptó el Plan Parcial Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa
3. GRUPO MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD, (2020). Ficha Componente Vegetación y Fauna Parque Ecológico Distrital De Humedal el Burro. Bogotá, Colombia. Secretaría Distrital de Ambiente, Bogotá DC.
4. Decreto Distrital 062 de 2006: Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
5. Decreto 624 del 2007: Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
6. at advanced level. Journal of Biological Education, 20(2), 103-111.
7. Holdridge, L. R. 1987. Ecología basada en zonas de clima. Centro Científico Tropical. Edit. IICA. Segunda Edición. San José. Costa Rica. Págs. 216.
8. [https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/ambiente/saneamiento/plan\\_de\\_identificacion\\_y\\_correccion\\_de\\_conexiones\\_erradas](https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/ambiente/saneamiento/plan_de_identificacion_y_correccion_de_conexiones_erradas)
9. Mora Goyes, M. F., Rubio, J. A., Ocampo Gutiérrez, R., & Barrera Cataño, J. I. (2018). Catálogo de especies invasoras del territorio CAR.

## ANEXOS

INFORMES MONITOREO BIODIVERSIDAD


INFORME HIDROBIOLOGICO

FICHAS DE GESTIÓN

INFORME MANTENIMIENTO AB – FT

RESOLUCION 02923 "Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal Chiguasuque – La Isla y se dictan otras determinaciones”.



	<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL</b>	
	<b>Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal</b>	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**ELABORÓ:** Edith Castro Alvarado

**REVISÓ:** Jessica Ordoñez

**APROBÓ:** Iván Marín Pineda

**Control de cambios**

Version	Descripción de la Modificación	No. Acto administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE220210 del 04 de diciembre 2020
2	Se ajusto según Instructivo para la elaboración, actualización y control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión Código: PE03-PR05-INS1 v18, se cambió el nombre de informe Seguimiento a PMA, por Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal, se incorporó la Elaboración, Revisión y Aprobación del informe código PM03-PR02M2, V2.	Radicado No. 2022IE337055 del 30 de diciembre del 2022.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Edith Castro Alvarado <b>Cargo:</b> Contratista <b>Fecha:</b> 31 de diciembre 2023	<b>Nombre:</b> Diego Francisco Rubio Goyes <b>Cargo:</b> Director de Gestión Ambiental  <b>Nombre:</b> Natalia María Ramírez Martínez <b>Cargo:</b> Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad  <b>Fecha:</b> 30 de diciembre 2023	<b>Nombre:</b> Julio César Pulido Puerto <b>Cargo:</b> Subsecretario General <b>Fecha:</b> 30 de diciembre 2023